



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 243

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 11



celebrada el martes, 29 de mayo de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortés Martín) para informar sobre:

- | | |
|---|------|
| — La futura evolución de la ayuda humanitaria y de emergencia en la cooperación del Estado español. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000296.) | 7281 |
| — Previsiones del Gobierno respecto de una reforma del sistema y procedimientos de gestión de la ayuda humanitaria y de emergencia española. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000359.) | 7281 |

Página

	Página
— La política española de ayuda humanitaria y de emergencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000522.)	7281
— Conclusiones de la reunión del grupo consultivo para la reconstrucción de El Salvador celebrada en Madrid el día 7 de marzo de 2001, en el marco de las reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sobre la posición del Gobierno español en dicha reunión. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000426.)	7294
— Conclusiones de la reunión del grupo consultivo para Centroamérica, creado en 1998 como consecuencia del Huracán Mitch, celebrada en Madrid los días 7, 8 y 9 de marzo de 2001, en el marco de las reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sobre la posición del Gobierno español en dicha reunión. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000427.)	7294
— Resultados de las reuniones celebradas en España por los grupos consultivos de El Salvador y Centroamérica. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000524.)	7294
— El desarrollo reglamentario de la ley de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000352.)	7304
— La puesta en marcha del nuevo Consejo de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000473.)	7304
Preguntas:	
— Del señor Clotas i Cierco (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Fundación Carolina. (Número de expediente 181/000704.)	7311
— Del mismo señor diputado, sobre la forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior (SEACEX). (Número de expediente 181/000705.)	7311
— De la señora Torrado Rey (Grupo Parlamentario Socialista), sobre consideración por el Gobierno de la ayuda humanitaria como colaboración oficial. (Número de expediente 181/000721.)	7314
— Del señor Pérez Casado (Grupo Parlamentario Socialista), sobre motivos que han llevado al Gobierno a romper el acuerdo alcanzado en el Consejo de Cooperación sobre la composición del mismo, en lo relativo a la distribución de sus vocales. (Número de expediente 181/000738.)	7315
— Del mismo señor diputado, sobre papel atribuido por el Gobierno a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en la política de cooperación española. (Número de expediente 181/000803.)	7315
— Del mismo señor diputado, sobre resolución del conflicto originado con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo a causa de la designación por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) de representantes de estas organizaciones en el Consejo de Administración. (Número de expediente 181/000804.)	7315
— De la señora Pajín Iraola (Grupo Parlamentario Socialista), sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la ley de cooperación, en lo relativo a la aprobación del estatuto de cooperante. (Número de expediente 181/000778.)	7316

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARTÍN) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA FUTURA EVOLUCIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA EN LA COOPERACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000296.)**
- **PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE UNA REFORMA DEL SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA ESPAÑOLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000359.)**
- **LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000522.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días.

Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la presencia del secretario de Estado. Se van a sustanciar tres bloques temáticos de comparecencias y luego diversas preguntas, como SS.SS. conocen por el orden del día. He de advertir que previa consulta con los portavoces, se va alterar, de forma poco significativa, pero sí quisiera anunciarlo, el orden del día para que sean tratadas, en primer lugar, las tres comparecencias solicitadas, tal y como figura en el documento de convocatoria, referidas a la ayuda humanitaria, es decir, las que se corresponden con los números 1, 2 y 3; a continuación y también de forma acumulada, las comparecencias que figuran con los números 6, 7 y 8, referidas al tema de Centroamérica; y, finalmente, tal y como se había acordado en Mesa y portavoces, los números 4 y 5.

Agradeciendo como corresponde la presencia del secretario de Estado, le cedo el uso de la palabra para que haga su intervención a propósito del primer tema acumulado, que es el referido a la ayuda humanitaria.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, al hablar de la ayuda humanitaria de emergencia quisiera empezar haciendo mención, para situar la cues-

tion, a la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Según su artículo 12, esta ayuda humanitaria consiste en el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre o que padecen una situación de conflicto bélico.

Esta ayuda la llevan a cabo las administraciones públicas directamente o a través de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Señala también la Ley de cooperación que la cooperación española promoverá el respeto al derecho humanitario y asimismo apoyará en este ámbito medidas para la prevención y resolución de conflictos, incluyendo las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, instrumentadas por medio de acuerdos bilaterales y multilaterales.

A nadie se le escapa, señor presidente, que en los últimos años se ha producido un gran aumento de las situaciones de crisis humanitarias por diversas causas. Al mismo tiempo, la creciente presencia de España en el ámbito internacional y, por tanto, en el de la cooperación y ayuda al desarrollo, así como el incremento de las partidas presupuestarias destinadas por España a estas intervenciones, ha conducido a que las intervenciones españolas destinadas a paliar los efectos sobre las poblaciones de desastres naturales o provocados por el hombre tengan cada vez mayor entidad. Consecuentemente, el Gobierno se ha ido dotando de mecanismos que la propia experiencia ha señalado como adecuados para conseguir una mayor eficacia, destinados a lograr que la ayuda humanitaria llegue a las poblaciones afectadas.

Las actuaciones de España en crisis de grandes proporciones —huracán Mitch, Kosovo, inundaciones de Venezuela y Mozambique y más recientemente los terremotos en El Salvador e India— han demostrado que la capacidad de la cooperación española para responder ante crisis humanitarias sobrevenidas ha alcanzado ya unas cotas de eficacia notables, principalmente en lo que respecta a la respuesta inmediata y al suministro de ayuda en la primera fase de rescate y ayuda a las víctimas. Además de estas acciones, bien conocidas por la opinión pública y cubiertas por los medios de comunicación, existe un buen número de actuaciones humanitarias de menor importancia que también se llevan a cabo por parte de la cooperación española. Acciones más de detalle ante crisis menos conocidas realizadas últimamente son las de Belice, El Salvador, —la epidemia del dengue— Etiopía, Angola, Cabo Verde, Cuba, Bolivia, territorios palestinos, refugiados saharauis, Vietnam, antigua Yugoslavia, etcétera. Estas acciones no incluyen intervenciones de rescate, porque no son necesarias, pero responden a llamamientos de los gobiernos y autoridades y son coordinadas sobre el terreno, tanto con las autoridades como con organismos internacionales y organizaciones no gubernamen-

tales. Se consigue así proporcionar el auxilio que las víctimas necesiten.

En relación con los instrumentos de la ayuda humanitaria y de emergencia, tendríamos que hablar en primer lugar del plan director. La ayuda humanitaria es uno de los instrumentos de la ayuda oficial al desarrollo, tal como señala el Plan director de la cooperación española para el período 2001-2004, aprobado el 24 de noviembre de 2000 y dictaminado favorablemente por el Congreso de los Diputados el 14 de febrero de 2001. La acción humanitaria tiene como objetivo primordial preservar la vida de las poblaciones vulnerables y se define mediante dos acciones complementarias: la asistencia y la protección. La ayuda humanitaria integral, la ayuda humanitaria de emergencia en situaciones de crisis, la ayuda a refugiados, desplazados y repatriados, la ayuda a la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras económicas y sociales y, finalmente, la prevención de conflictos y desastres naturales. Todo ello supone una política activa de prevención de conflictos, de planificación estratégica de la intervención, de actuación coordinada de los donantes y la preparación de las condiciones de transición entre las actuaciones de emergencia y el desarrollo. Por otra parte, la canalización de este tipo de ayudas se realiza mediante envíos directos a las contrapartes locales, financiación de proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo y contribuciones a organismos internacionales humanitarios. Además, existe la Comisión interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior, creada por Real Decreto 810/1999, de 14 de mayo. Las reuniones de esta Comisión que han tenido lugar hasta ahora han sido motivadas por la crisis de Kosovo. Así, celebró cinco reuniones entre el 19 de mayo y el 25 de junio de 1999 para organizar y canalizar la ayuda a Kosovo y la acogida de refugiados kosovares en España. Además de estas reuniones, la Comisión interministerial, en otros casos en los que se ha producido emergencia humanitaria, como las inundaciones de Mozambique en mayo de 2000 o los terremotos de El Salvador en enero y febrero de 2001, ha seguido el mecanismo de la constitución de un grupo de crisis, presidido por el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en el que han participado altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, representantes de otros ministerios implicados, singularmente el Ministerio de Defensa, el de Interior —a través de la Dirección General de Protección Civil—, el de Sanidad y Consumo y el de Economía, así como de Iberia. Este grupo de crisis ha coordinado las acciones de ayuda humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional y también las de algunas otras instituciones públicas, al margen de las que hayan podido llevar a cabo las mismas directamente: comunidades autónomas, entidades locales y privadas, organizaciones no gubernamentales, empresas y asociaciones.

Los principales instrumentos de respuesta, además de los anteriormente mencionados —la Comisión interministerial para coordinar los planes de ayuda humanitaria en el exterior y el grupo de crisis que yo mismo presido—, son: la unidad de ayuda alimentaria y de emergencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional; las unidades de apoyo ante desastres de la Dirección General de Protección Civil; Fuerzas Armadas —Ministerio de Defensa—, que proporcionan principalmente el transporte, además de su participación en operaciones de mantenimiento y consolidación de paz; y el Ministerio de Sanidad y Consumo, que suministra medicamentos de acuerdo con criterios estrictamente técnicos. Los ministerios del Interior, Defensa y Sanidad y Consumo trabajan estrechamente con la Agencia para lograr la mayor efectividad y rapidez de respuesta ante crisis sobrevenidas. El fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención y respuesta ante desastres naturales y el apoyo a los procesos de prevención de conflictos son ámbitos de actuación preferente para atajar las causas de las crisis humanitarias. En cuanto a la prevención de desastres naturales, las intervenciones del Cedex en Iberoamérica o las actividades de la Dirección General de Protección Civil en la formación de expertos, así como la coordinación de las autoridades nacionales de prevención de Protección civil, son líneas de actuación preferente de la cooperación española. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 las cantidades previstas para estas partidas son: ayuda humanitaria, 1.913 millones, frente a los 1.825 de 2000; ayuda de emergencia, 978 millones, frente a 930 en 2000; total: 2.891 millones de pesetas. Mediante estas asignaciones presupuestarias se financian intervenciones urgentes y directas, pero existen otras vías también para destinar fondos a la ayuda humanitaria; por ejemplo, la subvención de proyectos de organizaciones no gubernamentales incide en este campo; o la transferencia directa de cantidades recaudadas en la sociedad española, como ha sucedido con los terremotos de El Salvador.

En lo que respecta a la ayuda alimentaria de emergencia, en el año 2000 se procedió al envío directo de alimentos a las poblaciones necesitadas de Etiopía, Mauritania, Mozambique, Cabo Verde, Cuba, refugiados saharauis y Yugoslavia. La ayuda alimentaria en especie va disminuyendo en los últimos años en favor del apoyo a proyectos de seguridad alimentaria. De este modo, además de evitar los efectos distorsionadores de los mercados locales que puede producir el envío directo de alimentos, se fomenta la capacidad propia de las poblaciones amenazadas por hambrunas de producir y distribuir alimentos y principalmente de acceder a los mismos. De este modo, la cooperación española en el año 2000 financió proyectos de seguridad alimentaria en Gabón, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Filipinas, territorios palestinos, Vietnam, Bolivia, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela.

En cuanto a las perspectivas de futuro, la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en marcha un proceso de fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los diferentes actores que intervienen en una emergencia humanitaria. Las unidades de apoyo ante desastres coordinadas por la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, las Fuerzas Armadas, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, fundaciones y empresas llevan a cabo una constante labor de coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para lograr una acción conjunta española cada vez más efectiva ante las crisis humanitarias. Este es uno de los principales ejes en los que se incardina el trabajo actual de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El objetivo a corto plazo es la elaboración de un protocolo de emergencia que recogerá una serie de criterios para evaluar las crisis humanitarias tanto desde el punto de vista de la vulnerabilidad y del tipo de catástrofe como desde el de la capacidad de respuesta de la cooperación española, considerando sus ventajas comparativas tanto geográficas como respecto a los medios disponibles para afrontar la crisis. Este protocolo establecerá también una clasificación de las actuaciones, por la magnitud de la respuesta, por las vías de canalización de las ayudas y por las sucesivas fases en que se descompone una crisis humanitaria. La coordinación con otros actores de la ayuda humanitaria, principalmente otras administraciones públicas y algunas organizaciones no gubernamentales y empresas, es también un aspecto de la cuestión que va dando sus frutos. Se han celebrado varias reuniones de trabajo en las que los diferentes actores van intercambiando conocimientos y experiencias, lecciones aprendidas para ir mejorando en la efectividad de sus actuaciones.

Algunas comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales particularmente activas en la ayuda humanitaria están logrando también un alto grado de efectividad reforzando de este modo la capacidad de la respuesta española. En este sentido, tenemos que coordinar estrategias y aprovechar las sinergias. Estuve hace unos días en la sede de Intermon en Barcelona y vi que tienen un departamento especializado en las cuestiones de emergencia. No tiene sentido que se dupliquen las actividades y debe existir coordinación e identificación de qué puede hacer cada quién; una coordinación entre las administraciones y las distintas organizaciones, sobre todo con aquellas que tienen experiencia y capacidad acreditada, como es el caso de Intermon, donde, como les digo, estuve recientemente, aunque seguro que hay otras que tienen esta capacidad, y una coordinación efectiva puede redundar en beneficio de todos, sobre todo de aquellos que necesitan nuestra ayuda.

La reciente acción con motivo de los terremotos de El Salvador fue una muestra de los avances logrados en el proceso de articular un mecanismo de respuesta rápi-

da ante un desastre natural y en la puesta en marcha inmediata de un importante programa de ayuda de la reconstrucción acordado con las autoridades salvadoreñas. La coordinación sobre el terreno, centralizada en las embajadas de España, es también un área que está siendo impulsada en el ámbito de la ayuda humanitaria. La cooperación con las autoridades locales, no sólo en lo que corresponde a la creación o fortalecimiento de la capacidad de prevención y respuesta ante desastres, sino también en lo que respecta al apoyo directo, principalmente a través de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, a las poblaciones más propensas a verse afectadas por los mismos es un ámbito preferente en el que se engloban estrategias de lucha contra la pobreza.

La coordinación en el ámbito internacional es otra área en la que se centran los esfuerzos de la cooperación española, pues hay un largo camino por recorrer hasta que se alcance el deseado objetivo de lograr que la ayuda humanitaria sea realmente un instrumento más de la cooperación internacional en la que se engloben estrategias comunes de lucha contra la pobreza. Su particularidad y carácter temporal hacen que con mucha frecuencia no se produzcan los efectos deseados para el desarrollo cuando surge una crisis humanitaria. En la actualidad el acento se pone en tratar de eliminar las denominadas zonas grises entre una y otra fase de la ayuda humanitaria y entre ésta y la ayuda al desarrollo.

En el ámbito multilateral, la cooperación española participa activamente en la ayuda humanitaria en la Unión Europea realizada principalmente a través de la Oficina Humanitaria de la Comisión Europea, ECHO. En concreto, la aportación de España a la Unión Europea en este concepto en el año 2000 fue de 60.000 millones de pesetas y en el año 2001 está previsto que sean 73.000 millones. Como SS.SS. saben, la labor de esta institución, ECHO, y en general la política de cooperación de la Unión Europea, deja mucho que desear y ha sido ineficaz —escandalosamente ineficaz diría yo— en muchos casos como es el de Centroamérica tras el huracán Mitch. España no ha dejado de denunciar esta ineficacia y falta de operatividad ni de plantear medidas para que pueda llegar a los necesitados esta ayuda, sobre todo si se compara la eficacia de las agencias nacionales, no sólo de las españolas, con la escandalosa ineficacia de la Comisión Europea en estas cuestiones. Parece que la profunda reflexión realizada el año pasado en el seno de la Comunidad Europea sobre la ayuda humanitaria puede empezar a dar sus frutos y es algo que todos esperamos. La creación de Euronaid como ente capaz de centralizar la ayuda al desarrollo y el encaje de ECHO en el nuevo esquema humanitario pondrán fin a un cierto espíritu de provisionalidad que ha presidido hasta ahora las actuaciones comunitarias en el ámbito de la ayuda humanitaria. Además de la Unión Europea, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Agencia, lleva a cabo la cooperación multilateral por medio de organismos internacionales espe-

cializados en ayuda al desarrollo y en especial con aquellos pertenecientes al sistema de Naciones Unidas, agencias especializadas, programas y fondos especiales, convenios, etcétera. En concreto, la aportación española en el año 2000 a los organismos internacionales no financieros para ayuda al desarrollo fue de 9.629 millones de pesetas, cifra que en 2001 ascenderá, por el mismo concepto, a 10.675 millones.

Señor presidente, he querido hacer una mención específica a las cantidades, por otra parte importantes —estamos hablando en el año 2001 de casi 85.000 millones de pesetas—, que España aporta a la Unión Europea y a los organismos internacionales para que sirva también de elemento de clarificación y se tenga en cuenta a la hora de hablar de ayuda humanitaria y de emergencia. Esas instituciones llevan a cabo importantes actuaciones de ayuda humanitaria y de emergencia y España está presente en ellas por medio, entre otras formas, de la aportación de recursos económicos. Es evidente que nosotros mismos no podemos estar y acudir a todas partes donde se producen crisis humanitarias; de ahí la necesaria especialización, que en nuestro caso, y como no puede ser de otro modo, se dirige a los países que se encuentran dentro de las áreas geográficas establecidas como prioritarias por el plan director, pero la sociedad española tiene que saber que España también contribuye, y creo que de forma relevante, a paliar las necesidades urgentes de muchas personas que se encuentran en otros lugares del mundo, de los que a menudo sólo tenemos conocimiento de vez en cuando por los medios de comunicación.

En el ámbito de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCAH, es el principal foro donde se coordinan las acciones humanitarias internacionales. Los progresos realizados en los últimos tiempos hacen vaticinar que en un futuro este organismo sea capaz de coordinar acciones conjuntas de la comunidad internacional. Hasta ahora, los mayores logros de la OCAH consisten en la difusión de información a través de Internet mediante un mecanismo muy efectivo. España participa activamente en estas iniciativas para lograr dotarse de una mejor capacidad de respuesta. Otros organismos, como Acnur, Unicef, la Organización Mundial de la Salud o el movimiento de la Cruz Roja, son también ámbitos en los que participa la cooperación española. En particular, Acnur es objeto de seguimiento y apoyo por parte de España, como lo demuestra por ejemplo la realización, en septiembre próximo, por la Escuela Nacional de Protección Civil, de un seminario sobre gestión de emergencias.

Señor presidente, de toda esta exposición se puede concluir que aunque en este campo lo que se hace nunca es suficiente y, por consiguiente, el esfuerzo de los gobiernos y de las demás administraciones públicas y del resto de las instituciones de los países desarrollados que acuden en ayuda de aquellos otros que lo necesitan de una forma urgente y prioritaria para su propia

subsistencia debe mejorar y aumentarse, porque, desgraciadamente, se puede hacer todavía mucho más, con todo ello, la sociedad española puede tener la tranquilidad de que las instituciones públicas cuentan con instrumentos de ayuda humanitaria que, siendo mejorables, han demostrado su eficacia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Tres grupos son los que a propósito de la ayuda humanitaria presentaron iniciativas parlamentarias. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor Cortés por su información. Es evidente que el trámite de una comparecencia no nos permite una reflexión a fondo sobre muchos de los aspectos que están entrelazados con las necesidades de intervención de los países fundamentalmente avanzados ante situaciones de desastre natural o de origen militar en diversos lugares del mundo. Las reflexiones que podríamos hacer aquí hoy son sobre la importancia que tiene la ayuda humanitaria y de emergencia como red de seguridad última de los países más vulnerables, la propia vulnerabilidad de estos países derivada de su falta de desarrollo, que les hace especialmente débiles ante situaciones que en otros países seguramente pueden ser soportadas de manera mucho más racional; incluso, una reflexión mucho más amplia sería sobre los criterios políticos con los que los diversos gobiernos del mundo abordan las crisis en uno o en otro lugar. Todas ellas son cuestiones de fondo importante y seguramente el espacio de discusión debería ser diferente al de una Comisión parlamentaria.

Para nuestro grupo parlamentario la comparecencia en el día de hoy del señor secretario de Estado puede ser interesante en la medida en que nos permite avanzar seis o siete consideraciones. La primera de ellas es una cuestión a la que usted ha hecho referencia, el conjunto de recursos que la AOD española destina a la ayuda humanitaria y de emergencia. El señor secretario de Estado entiende que hoy este esfuerzo presupuestario del Gobierno es correcto, ha dado sus cifras y ha situado de manera destacada las aportaciones que España hace a la Unión Europea, pero si analizamos lo que estrictamente consideramos ayuda humanitaria y de emergencia, aquello que constituye el esfuerzo propio de la cooperación española, estamos aún lejos de las cifras que la media de los países del CAD parecen alcanzar; incluso, en el propio plan director aprobado en noviembre, cuando se analiza el instrumento de la ayuda humanitaria se afirma que la dotación española para acciones de carácter humanitario, modesta en comparación con la media porcentual de los donantes del CAD, deberá aumentar. Creo que la primera consideración es que, más allá de nuestro compromiso a tra-

vés de ECHO, la ayuda humanitaria española es modesta. Nos movemos en alrededor del 2 por ciento del conjunto del AOD y la media de los países del CAD está alrededor del 7 por ciento. Esto tiene además consecuencias en otras cuestiones.

Por lo que hace referencia a la aportación a organismos multilaterales y de manera significativa a Acnur, es bueno recordar, y son cifras de la propia Acnur —esta Comisión tuvo la ocasión de mantener una reunión de trabajo con representantes de la misma hace unos meses y se nos entregó información sobre las aportaciones españolas—, que el Gobierno español en este momento ocupa el vigesimoprimer puesto entre los donantes, superado por Estados Unidos, el Gobierno de Japón, Holanda, Suecia, la Unión Europea, Noruega, Dinamarca, Reino Unido, Canadá, Alemania, Suiza, Australia, Finlandia, Italia, Francia, donaciones privadas italianas, Bélgica, donaciones privadas japonesas, donaciones privadas norteamericanas y el Gobierno irlandés. Además, nuestras contribuciones per cápita nos sitúan casi a la cola de los donantes de este Alto Comisionado tan solo superando a Portugal. Muy específicamente este organismo en materia de ayuda a refugiados ocupa un lugar muy importante en la comunidad internacional y yo creo que nosotros deberíamos ser más generosos y situarnos más cerca de los países más avanzados de nuestro entorno.

La información suministrada por el secretario de Estado sobre la elaboración de un protocolo de actuación sobre nuestro nivel de gestión de los procesos de intervención de ayuda humanitaria y ayuda de emergencia es importante, porque es evidente que constituye una de las faltas de nuestra actuación en esta materia. Nos gustaría que la comparecencia de hoy sirviese para clarificar un par de cuestiones. La primera es sobre la unidad de la ayuda humanitaria de la AEI. Según nuestras informaciones parece que está compuesta por tres técnicos; hay otras que dicen que la componen cuatro más dos personas de apoyo. Nosotros creemos que para gestionar ese volumen de ayuda y para gestionar, casi cada año un par de crisis humanitarias estamos hablando quizá de una estructura de la Administración demasiado pequeña. Por ello nos gustaría conocer si el Gobierno va a adquirir el compromiso de incrementar las posibilidades estructurales de esta unidad de gestión de la ayuda humanitaria.

El secretario de Estado se ha referido —y esta sería la segunda cuestión— a la existencia de un grupo de crisis y, al mismo tiempo, a la continuidad de la Comisión interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior, creada a raíz de la crisis de Kosovo. Nos gustaría saber si hoy a efectos reales esa Comisión es plenamente operativa o en la práctica ha sido sustituida por este grupo de crisis y si entiende el secretario de Estado que este último deberá tener también algún tipo de articulación normativa, precisamente en la línea de procurar que este ámbito de gestión respecto a la ayuda humanitaria se fundamente no sólo

en la existencia de recursos, sino en la existencia de protocolos, de técnicos suficientes y preparados de la propia Administración y, al mismo tiempo, que el conjunto del Gobierno en este tipo de actuaciones responda a una misma lógica, porque a veces tenemos la sensación de que sustituimos esa falta de recursos, de protocolos, o de técnicos de la Administración con el voluntarismo de los propios funcionarios, del propio secretario de Estado y de la sociedad civil. Creemos que sería bueno debatir este tema.

Es evidente que las intervenciones españolas en supuestos de ayuda humanitaria y de emergencia han ido acompañadas de una estricta actuación con carácter de emergencia: envío de alimentos, de personal técnico de apoyo para cuestiones relacionadas con el ámbito de la salud y, posteriormente, de actuaciones más estrictamente de política de desarrollo. Hemos echado de menos en su intervención la referencia a estas cuestiones. En ese tipo de intervenciones juega un papel muy importante la política relacionada con los FAD, FAD muy liberalizados, con una alta dosis de donación, pero en definitiva FAD, con todo lo que ello conlleva. No sabemos si esta línea continúa siendo correcta en los procesos de intervención derivados de desastres humanitarios. Creo que sería conveniente que el Gobierno efectuase una mayor reflexión sobre este tema. Quizás sería bueno —y yo lo apunto— que el Gobierno elaborase de cara a una reflexión conjunta con la Comisión de Cooperación, su filosofía de política de emergencia y ayuda humanitaria en relación a la utilización de los instrumentos que después deben articular la política de desarrollo en aquellos países afectados por este tipo de situaciones. En este sentido quizá nos falte doctrina sobre el desarrollo y que le dé un contenido humanitario a una actuación que se realiza en función de la emergencia. Nos interesa mucho esta cuestión.

Sería bueno también que desde la perspectiva de la cooperación abundásemos sobre la utilización de los medios militares en las intervenciones de emergencia, porque las Fuerzas Armadas han hecho un importante esfuerzo de intervención, que tiene aspectos positivos evidentes —creo que nadie lo puede negar—, aunque también ha tenido aspectos negativos; quizás el más destacado fue el relativo al campo de refugiados que se puso en marcha a raíz de la guerra de Kosovo, con un coste de más de 7.000 millones de pesetas, que supera ampliamente las previsiones presupuestarias de la propia ayuda de emergencia y, como recordará, con un impacto temporal muy escaso, dos o tres meses. Fue una operación que nos costó cerca de tres millones de pesetas por refugiado atendido en aquel campo. Yo creo que en todas primó demasiado el impacto político de aquella operación sobre el estricto sentido humanitario de la misma.

Nos parece que también deben ser objeto de reflexión por parte del Gobierno otras cuestiones vinculadas a los aspectos de seguridad y más aún cuando caen dentro de la responsabilidad de las Fuerzas Armadas o

de la cooperación al desarrollo español, como el apoyo al desminado, donde creo que nuestra labor continúa siendo muy modesta. En respuesta a una pregunta parlamentaria que este diputado formuló sobre el esfuerzo español en esa materia, el Gobierno reconoció que la evolución en estos últimos años respecto a las aportaciones españolas a los diversos organismos del sistema de la comunidad internacional que participan en operaciones de desminado ha sido a la baja. Esta cuestión nos preocupa.

Finalmente, esa falta de recursos que el propio plan director reconoce, ha obligado a dos prácticas quizá discutibles, en primer lugar, a movilizar recursos de otras partidas destinadas a la cooperación para hacer frente a las crisis.

En segundo lugar, ha obligado al Gobierno a poner en marcha uno de los elementos polémicos de su política desde el punto de vista instrumental, como son las cuentas corrientes para facilitar la movilización de recursos privados hacia la acción de ayuda humanitaria del Gobierno. Ya tuvimos ocasión de debatir sobre esta cuestión a raíz del desastre de El Salvador, nuestro grupo se mostró crítico y creemos que hay que erradicar la práctica de la puesta en marcha de cuentas corrientes del Gobierno. Sería bueno que el Gobierno llegase a acciones de partenariado o de alianza con la sociedad civil para movilizar recursos de ésta hacia las ONG, desde el apoyo público del Gobierno a través de los medios de comunicación, etcétera.

De su intervención no hemos podido conocer si el Gobierno tiene previsto impulsar y desarrollar mecanismos de alerta temprana en aquellos países donde sea previsible y en los que por nuestro interés convenga introducir políticas más orientadas hacia la prevención que hacia la intervención. Seguramente muchas veces ese tipo de actuaciones deberá tener una dimensión superior, más allá del Estado español, pero nos parece que en el desarrollo de políticas preventivas ante los desastres humanitarios nos queda un importante campo por recorrer.

Tenemos la sensación de que en esta materia se han hecho cosas. Hemos movilizado recursos, la sociedad civil ha dado respuestas positivas, pero quizá nos falte madurez, quizá nos falte doctrina, quizá nos falte crecer en calidad de nuestra ayuda, en capacidad real de que nuestra ayuda responda a las lógicas de fondo que nos parece debería de responder. Nos gustaría que en su intervención aclarase algunas de estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: El segundo grupo que había presentado la iniciativa sobre ayuda humanitaria es el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo agradece la comparecencia del señor secretario de Estado en esta Comisión para dar cuenta de la ayuda de emergencia y humanitaria que

habíamos pedido hace largo tiempo, sin embargo, si no supiéramos que la ayuda humanitaria y de emergencia forma parte de la cooperación internacional y por tanto de la acción exterior de nuestro país, después de su intervención —lo digo con cordialidad—, me parecería que la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional sería un mero coordinador de la ayuda humanitaria y de emergencia que ejecutan y llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales y la cooperación descentralizada en nuestro país. Usted mismo acaba de mencionar que ha estado viendo Intermón en Barcelona y que le ha sorprendido la eficacia y la unidad que tienen en ayuda humanitaria. A mí me parece muy bien que usted se congratule con lo que hacen las organizaciones no gubernamentales, pero de alguna manera el Gobierno de España tiene la obligación de hacer ayuda de emergencia y humanitaria como una parte de la acción exterior y de la ayuda oficial al desarrollo. Así está establecido en la Ley de cooperación y así aparece también en el real decreto por el que de alguna forma se regula la ayuda humanitaria y de emergencia. Usted mismo ha dicho que se ha reunido con el grupo de crisis de Kosovo en cinco ocasiones, entre el 19 de mayo y el 25 de junio de 1999. Con respecto al resto de desastres tanto humanitarios como de carácter natural se han ido creando grupos de crisis en las inundaciones de Mozambique, de marzo de 2000; o en el terremoto de El Salvador, entre enero y febrero de 2001... No nos parece que sea un mecanismo. Voy a hacer tres reflexiones, y no querría repetirme, sobre algunas cosas que ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, porque estamos bastante de acuerdo con ellas.

En primer lugar, queremos poner de manifiesto la escasez de recursos públicos presupuestados, porque la contribución de España al esfuerzo humanitario global representa el 0,57 por ciento de la ayuda humanitaria y de emergencia bilateral total de los miembros del CAD. Esto se reconoce incluso por la Agencia. En los últimos años, la cooperación descentralizada y la no gubernamental han aportado más recursos que la del Gobierno central, exceptuando los ascensos coyunturales que se debieron al huracán Mitch, que se llevó prácticamente una tercera parte de todos los recursos, y más del 10 por ciento la instalación que mencionaba el señor Campuzano del campamento de Hamallaj, en Albania, cuando la intervención en Kosovo.

Usted nos ha dicho que se va a efectuar un protocolo y nuestro grupo se congratula de que eso sea así porque, de alguna forma, quizá podamos romper esa inercia a la que España jamás ha tenido acceso ni ha llevado a cabo esa ayuda de emergencia y humanitaria, que es el continuo desastre desarrollo, y que es absolutamente fundamental en lo que significa toda la ayuda oficial al desarrollo. Esa escasez presupuestaria tiene además como consecuencia que cuando se producen los desastres se producen descomunales desviaciones presupuestarias, como ha dicho el señor Campuzano.

Por ejemplo, en 1999 se desvió un 634 por ciento del presupuesto inicial que tenía la Agencia para la ayuda humanitaria. Además, esa escasez de recursos viene siendo sustituida por un extraordinario esfuerzo solidario de la sociedad española, del que usted habla de manera bastante continua en forma de donaciones cuando se producen esas situaciones de emergencia. Pero las aportaciones privadas no deben sustituir sino complementar las previsiones presupuestarias públicas para este tipo de catástrofes.

La experiencia demuestra que la solidaridad ciudadana se produce especialmente en las horas cercanas a la tragedia. Los recientes terremotos de El Salvador han certificado lo que además es comprensible. La respuesta ciudadana ante el segundo y tercer movimiento sísmico no puede compararse con la producida inmediatamente después del primero, que fue infinitamente mayor. Y en la respuesta ante el posterior terremoto de la India no cabe ninguna comparación. En todo caso, como decía, la ayuda de emergencia forma parte de la cooperación al desarrollo y es una política a la que los poderes públicos no pueden renunciar y debe financiarse con cargo a los recursos previstos en las leyes presupuestarias y tributarias. En ese sentido quiero recordarle el voto particular, que fue el voto número 3, que hizo mi grupo parlamentario al plan director en este mismo sentido.

Otro aspecto que nos importa y que nos lleva a la reflexión es la apertura de cuentas corrientes por el Gobierno para canalizar las donaciones privadas. También lo ha mencionado el señor Campuzano, pero yo quiero hacer incidencia especial en ello. Por un lado, tiene un efecto doblemente negativo de sustitución de recursos por privados y, por otro lado, el encauzamiento a estas cuentas de fondos habitualmente destinados a cuentas y proyectos de ONG. Por ejemplo, en 1999, durante la guerra de Kosovo, aunque no quiero volver muy atrás, fue el vicepresidente Álvarez-Cascos el que reconoció haber sugerido a los directivos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros que los fondos particulares fueran ingresados en la cuenta abierta con tal motivo por la Agencia de Cooperación Internacional, a pesar de que existían otras cuentas por supuesto de las organizaciones no gubernamentales.

Recientemente, la coordinadora de organizaciones no gubernamentales decidió trasladar este malestar a los responsables de Radiotelevisión Española por el tratamiento informativo que habían dado a las cuentas corrientes abiertas para la recaudación de fondos destinados a El Salvador, anunciando una única cuenta corriente, sin indicar que el titular de dicha cuenta era el Gobierno español mientras que en la pantalla aparecían los nombres de varias organizaciones no gubernamentales con sus teléfonos, lo que llevaba a la opinión pública claramente a no diferenciar a qué cuenta estaban destinando sus fondos.

La crítica que usted ha hecho a la ayuda de emergencia y humanitaria de la Unión Europea la podríamos

compartir si la ayuda de emergencia y humanitaria que lleva a cabo el Gobierno español y su Secretaría de Estado en concreto fuera un ejemplo. Nosotros formamos parte del club de la Unión Europea, formamos parte por tanto responsablemente de lo que hace la Unión Europea con sus recursos en ayuda humanitaria y de emergencia y el Gobierno español tiene que decir, en el seno de la Unión Europea, qué tipo de ayuda humanitaria y de emergencia quiere y no denunciar en una comisión lo mal que funciona la Unión Europea frente a lo bien que funciona el Gobierno español otorgando ayuda humanitaria, porque usted sabe que eso no es así. Usted sabe que no tenemos estrategia definida ni planificación en lo que significa, como decía anteriormente, el continuo desastre desarrollo. Eso, que es una doctrina ya muy implantada, es cierto que España no lo tiene. No hemos reflexionado lo suficiente y la Agencia y la Secretaría de Estado tampoco han sido una vanguardia en el pensamiento de este tema.

En segundo lugar, querríamos poner de manifiesto las graves insuficiencias, la falta de planificación. No existen criterios de actuación ni planes de contingencia definidos de antemano, y eso es muy peligroso porque condiciona la efectividad de las respuestas ante las catástrofes y, además, limita nuestra capacidad de actuación. Por supuesto, voy a mencionar una cosa que de alguna forma ha constituido un abuso con respecto a la ayuda humanitaria: los créditos FAD, la excesiva utilización de este instrumento en relación con dicha ayuda. En primer lugar, su carácter reembolsable lo hace generadores de deuda, lo que lastra la efectiva reconstrucción y el desarrollo económico de los afectados, pero sobre todo su componente altamente ligado a la adquisición de bienes y servicios españoles muchas veces los convierte en ineficaces. Cuando lo que se necesita es construir infraestructuras básicas, viviendas o carreteras, no tiene sentido obligar a comprar las tejas y los ladrillos en España y usted sabe, señor secretario de Estado, que la mayoría de las veces esto va ligado a los FAD.

En tercer lugar, nos gustaría poner...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanco, ya sé que se trata de un debate abierto pero teniendo en cuenta las comparecencias pendientes, en aras de que pueda dar tiempo a acabar todo el orden del día le rogaría que fuese breve.

La señora **BLANCO TERÁN**: Sí, señor presidente. Voy a intentar ir un poco más deprisa.

En último lugar, quiero referirme a la unidad de ayuda humanitaria de la Agencia. Tiene muy poco personal técnico, no contando con especialistas en el terreno, lo que demuestra la falta de un compromiso continuado de estas políticas, de una visión integrada del ciclo del que hablábamos antes y de la integración de otros instrumentos de actuación a medio y largo plazo. La respuesta ante las catástrofes humanitarias suele

consistir en el modelo definido por los expertos como Hércules más FAD, no resolviéndose ni colaborándose demasiado en la solución de los problemas derivados de las mismas.

Para terminar, quiero decirle que desde luego estamos abiertos a una reflexión más profunda. Ustedes no pueden seguir empedrando el infierno con buenas intenciones, que es la sensación que tiene el Grupo Parlamentario Socialista cuando abordamos el debate de la ayuda humanitaria. He puesto de manifiesto al comienzo de mi intervención que la comisión interministerial para coordinar los planes de ayuda humanitaria en el exterior no se reúne o lo hace tarde, mal y nunca, celebrando reuniones de crisis ante cualquier emergencia humanitaria y esa no es la forma, señor secretario de Estado, de abordar una responsabilidad como la que tenemos nosotros en relación con la ayuda humanitaria, como uno de los instrumentos de la acción exterior de España y de la cooperación al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: El tercer grupo que ha presentado iniciativas sobre la ayuda humanitaria es el Grupo Parlamentario Popular, correspondiendo el uso de la palabra al señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quisiera hacer una reflexión previa, reflexión que, aunque ya ha sido hecha por el señor secretario de Estado, es importante volver a hacerla, puesto que todo lo que hablemos en relación con este tema siempre puede parecer poco. Nosotros hemos escuchado la intervención del señor secretario de Estado, la cual se ha ajustado a los datos. En este sentido, quiero decir que es muy difícil hacer un debate cuando realmente no hay ningún debate que hacer. No intenta ser ésta una expresión rotunda y ahora lo voy a explicar. ¿Por qué no hay debate? Porque la posición de España es la posición de España y no la del Gobierno ni la de las diferentes administraciones está suficientemente contrastada.

El debate de la ayuda humanitaria gira en estos momentos en torno a cuatro cuestiones fundamentales que se han manifestado aquí: los recursos, la coordinación y las mejoras en la gestión de los procedimientos, la subordinación o no de nuestra ayuda humanitaria a intereses políticos o comerciales —se ha hablado de ello— y el papel que las Fuerzas Armadas juegan en esta cuestión. Pues bien, hablando de estas cuatro cuestiones, a mí me gusta recordar siempre que intervengo a propósito de este tema las palabras yo creo que muy acertadas que dijo aquí y repitió con insistencia hablando de España y de las políticas de Estado el que fuera ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, secretario general de la OTAN después y hoy principal responsable de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Javier Solana dijo aquí que España, estando condicionada por intentar legitimar nuestro proceso de transición democrática y nuestra plena integración en el concierto internacional, adoptó un

modelo de cooperación internacional consistente en apoyarnos fundamentalmente en los organismos multilaterales. Por eso yo creo que no se han dado aquí datos distintos de los reales. Todos los portavoces parlamentarios, señorías, manejamos un informe de una organización no gubernamental española sobre las cuestiones fundamentales de la ayuda humanitaria y de emergencia, un informe que además intenta mejorar los procedimientos y establecer un debate sereno sobre esta cuestión, hablándose con claridad de datos presupuestarios, y no de ejecución de presupuestos, y sobre ayuda bilateral, porque resulta, señorías, que la ayuda española en este sentido en el nivel presupuestario es fundamentalmente bilateral. Las aportaciones de España cuando ocurren catástrofes naturales son extraordinariamente importantes y así lo reconoce la comunidad internacional y la propia sociedad española, que no establece distinciones interesadas entre la cooperación de las organizaciones sociales y la de las administraciones públicas o los propios procedimientos tanto de cooperación de ayuda al desarrollo como de ayuda humanitaria y de emergencia que hace la propia Administración central atendiendo a unos lógicos parámetros de coordinación.

A nadie se le puede escapar que la presencia de España en la crisis de Centroamérica fue especialmente significativa si la comparamos con el concierto internacional. Otros países dedican menos esfuerzos en este sentido y menos presupuesto a la cooperación multilateral; en cambio, el caso de España es diferente y por eso el tercer problema relacionado con esta cuestión se cae por su propio peso, porque si resulta que España ha decidido desde hace muchos años con el apoyo de todos orientar su política exterior, como se ha dicho, o su política de Estado a través de los organismos multilaterales, financieros y no financieros en este caso, entonces se puede entender perfectamente que haya muy poca subordinación a intereses políticos o comerciales concretos o al propio interés de España, legítimo como país. Yo no entiendo ese argumento, ya que no se corresponde una crítica con la otra. Es decir, si España participa de manera notable y progresiva en el concierto internacional a través de los organismos multilaterales y encima ahí es donde aplica la mayor parte de sus recursos, tenemos que concluir que España realiza una cooperación fundamentalmente desinteresada. Y lo demuestra el hecho de que España acuda a los llamamientos internacionales en los que tiene intereses políticos y estratégicos o comerciales y en los que no los tiene. El señor secretario de Estado ha hecho una relación bastante exhaustiva de los casos en los que España —yo repito siempre este concepto— ha acudido a los llamamientos de otros países.

Señorías, hablar del papel que juegan las Fuerzas Armadas en la ayuda humanitaria y de emergencia es un debate que la propia realidad pone en su sitio. Y poner como ejemplo de elemento negativo la participación española en el campo de refugiados de Hamallaj

en la crisis de Kosovo no me parece muy acertado. Hay que decir que España acude a un llamamiento internacional y que en función del mismo ubica el campamento de refugiados donde se le dice que lo ubique, participando además plenamente con las Fuerzas Armadas españolas dos grandes organizaciones no gubernamentales: Cruz Roja Española y Cáritas Española, que no sólo atendieron, señorías, a los refugiados que Acnur envió a ese campo de refugiados, sino durante muchos meses y después de la crisis a cientos de miles de ciudadanos albaneses en la zona de intervención. Como consecuencia de la presencia española, significativa, en el campo de refugiados de Hamallaj se produjo después, señorías, y los datos están ahí, una labor de España y de las organizaciones no gubernamentales españolas en la reconstrucción, después de una emergencia extraordinariamente importante.

En ese sentido, pensamos que podemos estar perfectamente —nunca satisfechos, como decía al principio, y con esto voy a terminar— orgullosos de lo que España en conjunto hace, así como de que existe una coordinación, que siempre es mejorable, en el establecimiento de los mecanismos de gestión para la coordinación del esfuerzo de España en su conjunto —organizaciones sociales y administraciones públicas, entidades privadas, etcétera— en estas cuestiones. Y eso siempre tenemos que recibirlo, por lo menos, con cierta ilusión y con optimismo, sabiendo que entre todos debemos poner el dedo en la llaga, para saber dónde hay que mejorar, porque hay mucho que mejorar. Pero no creo que de este debate se pueda concluir que España tiene un papel limitado en función del que tienen otros países en esta cuestión, porque los datos, señorías, indican todo lo contrario; los datos, las actitudes y la progresión de nuestras políticas, políticas que, señorías, creo que por encima del debate todos compartimos. Por lo menos, hace bastantes años yo compartía de manera clara la orientación que en ese sentido establecieron gobiernos anteriores y, repito, hay una persona, un español importante, en el concierto internacional, Javier Solana, que no se perdía en porcentajes sino que se establecieron los mecanismos y las orientaciones doctrinales para que la presencia española fuera lo que es ahora, una presencia que creo que es mejorable pero que es una presencia eficaz, una presencia coordinada y una presencia de la que todos los españoles nos podemos sentir orgullosos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene el uso de la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, hoy estamos hablando de ayuda humanitaria y de emergencia, otro día se hablará de cooperación multilateral, otro día se preguntará sobre la educación dentro de la ayuda a la cooperación, otro día se podrá traer aquí a debate el papel que desempeña España en la preserva-

ción del medio ambiente en el mundo, o la política de protección y respeto de los derechos humanos o los servicios sociales básicos, que se tratan en otro lado, o la atención a la cultura, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno, o el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, y estoy citando los distintos aspectos que la propia Ley de cooperación señala. Y en todos ellos siempre habrá un discurso que se podrá formular de dos maneras; una es la que se ha decidido utilizar hoy, diciendo que lo que se hace es poco, y se compara selectivamente con lo que hace otro país, pero sólo selectivamente, o incluso utilizando la consigna que toca durante esa semana, que la ha expresado, en primer lugar, Felipe González en Barcelona y después todos detrás a repetirla: Que no hay política exterior, ni política interior, ni política de cooperación y que lo único que se hace es la coordinación. Eso se trae escrito y, se diga lo que se diga, se sigue ese carril, pero esas cosas se pueden plantear.

La cooperación española del Ministerio de Asuntos Exteriores, y, en general, la participación española, porque el Ministerio de Asuntos españoles tiene una participación más pequeña dentro de lo que es el conjunto de la cooperación, gasta el cien por cien de sus previsiones presupuestarias. Y yo todavía estoy por oír a alguien, que siempre plantea el debate sobre la base de porcentajes, que diga que hay que gastar más aquí pero menos en otro lado, porque no hay más remedio, al final, que las cifras sumen cien. Si alguien me dijese que la cooperación española está gastando mucho en promoción y defensa de los derechos humanos y se podría destinar más a otra partida, a la que sea; o que la partida destinada a los programas de protección medioambiental se llevan mucho dinero, o que los servicios sociales básicos, con especial incidencia en salud, saneamiento, educación, seguridad alimentaria, información de recursos humanos, que es la partida mayor de la cooperación, es excesiva y que se puede recortar para dedicarlo a ayuda humanitaria o de emergencia, se podría hacer; o que se está gastando mucho en cooperación multilateral y que tendríamos que hacer más en cooperación bilateral en esta previsión de las emergencias. Todo esto permitiría que hubiese un debate coherente. Yo estoy muy de acuerdo con el señor Campuzano en que una comparecencia de este tipo no permite una reflexión profunda, pero se pueden plantear algunas cuestiones, aunque siempre tiene utilidad. Tiene utilidad para que se sepa lo que hace el Gobierno y también para que se sepa de qué forma se hace la oposición.

Los recursos que se destinan a ayudas de emergencia ascienden a cerca de 3.000 millones —2.900 millones— y directamente está previsto en los presupuestos a qué se van a dedicar. Es verdad que puede haber desviaciones y es verdad que las ha habido, y muy grandes, porque ocurrió el Mitch. Las hubo porque se consideró que la tragedia era de tal envergadura y que la

responsabilidad de España era tal, que merecía la pena renunciar a otras cuestiones para atender lo que estaba ocurriendo en esa región centroamericana. Y eso lo hacía España en una proporción muy superior a la de todos los demás países. Y hoy España ha contribuido a la ayuda de emergencia humanitaria y a la reconstrucción de El Salvador más que toda la Unión Europea junta. También podíamos hacer esa comparación, también podíamos decirlo y no simplemente comparar que hacemos menos que los escandinavos en la cooperación multilateral, lo que es verdad, lo hacemos. Pero es que nosotros nos gastamos el cien por cien de los presupuestos que tenemos asignados. ¿Qué si hubiese más presupuestos podríamos gastar mucho más? No hay duda, es evidente. ¿Qué si en la Agencia en vez de las cinco personas exactamente que hay en la unidad de emergencia hubiese 35 éstas tendrían trabajo? Sí lo tendrían, lo que pasa es que en la Agencia hay lo que hay. En cualquier caso, hay más que lo que había antes, ha mejorado. Y cuando hay una emergencia ese personal se duplica, incluso hay momentos, como en el caso de El Salvador, en que todos los efectivos de la Agencia se movilizan, porque había una auténtica movilización nacional a favor de El Salvador. Por tanto, ¿qué eso es mejorable? Sin duda, pero éstos son los datos con los que nos movemos. Pero si, junto con 3.000 millones de previsión presupuestaria, estamos hablando de 85.000 millones de pesetas que van a la Unión Europea y al sistema de Naciones Unidas estamos moviéndonos en unas cantidades razonablemente importantes. Y es verdad que no todo lo que se hace con la Unión Europea o con los organismos del sistema de Naciones Unidas es ayuda de emergencia y ayuda humanitaria, es evidente, pero ahí se hace mucho más, proporcionalmente, que lo que hacemos aquí. Esto sí que entra en el debate general y que me parece que esta ocasión o cualquier otra es buena para plantearlo.

La cooperación española tiene peculiaridades, especificidades. La cooperación española, por ejemplo, no participa del criterio que tienen otros países de que sólo se debe atender a los países menos avanzados. No participa de ese criterio y lo ha declarado públicamente. Lo hemos dicho en la reunión de Bruselas, lo hemos dicho en Naciones Unidas y lo hemos dicho en esta Comisión, pero no sólo lo ha dicho el Gobierno, lo hemos dicho todos los grupos parlamentarios cuando se aprobó la Ley de cooperación y en sucesivas intervenciones. Después, al que quiere olvidarse de lo que ha dicho o hecho lo único que le importa es que, como han tocado a rebato y ahora toca sacudir árbol, ahora pasamos a que no hay política exterior, ni política de cooperación, pero comprendo que hay que justificar la presencia y que alguien pasará lista para ver si se ha actuado en coherencia con las directivas que se han marcado esta semana. Pero lo que es cierto es que en la Ley de cooperación figuran estas prioridades. Figura Iberoamérica, y ninguno de los países iberoamericanos está en la lista de los países menos avanza-

dos, ninguno; figura el Magreb y el norte de África, en la zona de los territorios palestinos, sobre todo, que no están entre los países menos avanzados; figura el África subsahariana, que sí está entre los países menos avanzados, no así Sudáfrica o Namibia, y figura Asia, donde están las Filipinas, que no está entre los países menos avanzados.

A mí me gustaría mucho que los grupos que están hoy en la oposición me dijese si consideran que hay que revisar esta posición. Desde luego el Gobierno no lo considera, pero a lo mejor los grupos que están aquí opinan que España no debe hacer cooperación con Iberoamérica. Si es así, dígame. Pero si se hace cooperación con Iberoamérica, no cabe comparar nuestra cooperación con la sueca, porque Suecia hace muy poca cooperación con Iberoamérica y mucha con la zona de los Grandes Lagos, en África; es así. Lo mismo ocurre con Holanda, con Francia o con el Reino Unido, que tienen unas zonas en las que piensan que existen unas ventajas comparativas en cuanto a la eficacia de la cooperación, porque tienen unos vínculos históricos, culturales, afectivos y unos intereses en esas zonas, también declarados desde el punto de vista español. Como muy bien han dicho tanto el señor Campuzano como la señora Blanco, la política de cooperación forma parte de la política exterior de un país, y efectivamente hay unas zonas de interés que se atienden más, pero, al final, todo eso tiene que sumar cien.

Dicho esto, en la política de ayuda humanitaria y de ayuda de emergencia se ha avanzado mucho y se puede avanzar más. Estoy de acuerdo con los dos portavoces de los grupos de la oposición en que es importante la elaboración de este protocolo del que se está hablando. Queríamos que se hablase de este protocolo cuando se participase en un foro mucho más dado a la reflexión que una comparecencia, como bien ha dicho el señor Campuzano, que es el Consejo de Cooperación. Estamos en ello y vamos a avanzar en ese camino, como he dicho antes.

La existencia de un grupo de crisis bastante informal, dentro de lo que es una estructura administrativa, en vez de la comisión interministerial, tiene también su justificación. La coordinación entre la Administración existe, pero la comisión interministerial —como bien saben— se creó para el caso de Kosovo, donde no sólo había que llevar a cabo una actuación importante y bastante prolongada allí, sino que además había que acoger a los kosovares en España. En ese caso tenían que colaborar el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Administraciones Públicas, y había que coordinarse con las comunidades autónomas para que acogiesen a estas personas que venían. Ninguna de estas cuestiones era necesaria para enviar ayuda a El Salvador, y por eso se reunió simplemente lo que he llamado un comité de crisis. Lo que pasa es que, a diferencia de otras veces, el comité se reunió media hora después de saber que se había producido el terremoto, y a diferencia de otras veces, el primer avión

—el primero de todos los países del mundo— llegó a El Salvador al día siguiente de producirse el terremoto. La generosidad española, que se manifestó a través de distintos procedimientos, hizo que se recaudaran mil y pico millones en la cuenta que abrió la Agencia y 3.400 millones —conocidos de momento— a través de otras cuentas de ONG. Pero lo importante es la ayuda que llega a El Salvador. La política de cooperación no debe estar al servicio de las organizaciones no gubernamentales, ni al servicio de la Agencia de Cooperación, ni al servicio de la ayuda descentralizada, debe estar al servicio de aquéllos que la necesitan. Las organizaciones no gubernamentales, la Agencia de Cooperación y las instituciones de la cooperación descentralizada son puramente instrumentales. Los más de mil millones que se recaudaron a través de esta cuenta corriente han llegado a El Salvador íntegramente, no ha habido un solo centavo que no haya llegado a su destino. No digo que esto sea mejor o peor que lo que vaya a través de organizaciones no gubernamentales, digo que ha llegado íntegro a El Salvador. Está aquí la ministra de Asuntos Exteriores de El Salvador, que ha venido a dar las gracias —ha dicho que hay cien millones de razones para dar las gracias— y a justificar hasta el último centavo que se ha gastado allí. Ha habido otras muchas cantidades, mayores que las que llegaron a través de la Agencia, que fueron por otras cuentas. Lo que importa es que eso llegue a El Salvador, lo que importa es que llegue a los que lo necesitan. No se trata de hacer una carrera para ver quién recauda más o de que la política de cooperación atienda al mantenimiento de las estructuras de las organizaciones no gubernamentales, porque eso no es prioritario, eso es instrumental. Es muy importante que haya organizaciones no gubernamentales, y a ellas se dedica una parte importante de los presupuestos de la ayuda oficial al desarrollo, además con un sistema que también se ha innovado y que permite una mayor previsibilidad y una mejor utilización de esos recursos, pero eso en modo alguno empece que también pueda llegar y sea efectiva la ayuda que pueda llegar por otros lados, y así lo dicen los destinatarios de la misma.

Tanto la señora Blanco como el señor Campuzano han pedido una reflexión sobre los FAD y han dicho que falta doctrina. Me ha preocupado un poco más lo que ha dicho la señora Blanco. Ha hablado de abuso en el uso de los FAD. No sé si ha sido un *lapsus linguae* o es que verdaderamente piensa que el uso de los créditos FAD es un abuso. Me gustaría conocer la posición del Partido Socialista, porque no había sido ésta la postura que había mantenido hasta ahora. Además de esta expresión, ha habido alguna inexactitud, pero para eso están las comparecencias, para dar información a quienes no lo han leído en la prensa y sacarlos de la ignorancia, porque no creo que lo que se ha dicho haya sido por mala fe. No es verdad lo que ha dicho de los ladrillos y las tejas que se compran allí. En concreto, en el caso de la ayuda a El Salvador, todo se ha adquirido en

el mercado local, y eso se ha hecho últimamente en otras muchas ocasiones. Es verdad que no se hacía siempre así; es verdad. También es verdad que los créditos FAD que se han concedido están generando obligaciones de pago de deuda por los países receptores. Pero, fíjese bien, señora Blanco, con los períodos de carencia que tienen los créditos FAD, todo lo que están obligados a pagar en estos momentos los países receptores se concedió hace más de cinco años. Fíjese bien, con los períodos de carencia, los créditos FAD que hoy se tienen que devolver se concedieron hace más de cinco años. Si S.S. sigue pensando que eso es un abuso, bien, pero no vaya a ser que después de que le feliciten porque se ha metido en el carril de la consigna de esta semana, le vayan a dar un coscorrón ahora (**Risas.**) porque está calificando de abuso la política que han seguido los gobiernos de su partido durante los años anteriores. Este Gobierno sigue usando los créditos FAD, acogidos a los criterios cada vez más restrictivos que marcan la OCDE y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que cada vez los limita más. Se siguen usando, pero antes se usaban más, y yo no lo calificaría jamás como abuso. Desde luego, los países receptores no lo califican como abuso, sobre todo si los gobiernos han hecho un buen uso de ellos; cosa distinta es si el gobierno receptor ha hecho un mal uso del crédito y, luego, el país tiene que devolverlo. Pero, insisto, con los períodos de carencia que tienen los créditos FAD, hoy no se está devolviendo ninguno de los que se han concedido en los últimos cinco años. Revise usted su opinión, porque quizás ayudaría a que este tipo de debates pudiese ser más útil para el futuro de la cooperación. Me parece que es importante que se haga esta reflexión sobre los créditos FAD, como también es importante que se reflexione sobre la utilización de los medios militares, que según el señor Campuzano han tenido efectos negativos y positivos. Al final parece que el negativo sólo ha sido uno, y ese uno había que matizarlo. Es evidente que toda actuación puede estar sujeta a errores, pero no me parece serio el hecho de que un error —en el supuesto de que lo haya habido— nos lleve a descalificar de manera genérica la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la política de cooperación. Eso no lo ha hecho el señor Campuzano. El señor Campuzano ha dicho que hay aspectos positivos y aspectos negativos, lo que pasa es que luego se ha extendido sobre el negativo y no nos ha dicho nada de los positivos, pero tampoco pasa más. Sin embargo, sí puedo decir que el Ministerio de Defensa es uno de los más eficaces en la cooperación española. Si no hubiese sido por las Fuerzas Armadas, muchas de las labores en la ayuda humanitaria y de emergencia no se hubiesen podido hacer. Eso lo hemos visto muy especialmente en el caso más reciente de El Salvador, pero sin duda con el Mitch se podía decir lo mismo, y hay personas en esta Comisión que podían dar testimonio personal de lo que ha sido la presencia y la participación de sol-

dados españoles en las zonas de Europa oriental sometidas a conflictos especialmente graves.

Sí hay cuestiones en las que se tiene que mejorar. Creo que la experiencia que se va acumulando es muy útil, que lo que se está haciendo ahora es muy distinto a lo que se venía haciendo antes y que hay una labor de coordinación muy importante, tanto en España como internacionalmente. Es muy útil que se establezca este protocolo de cooperación para que organizaciones como Intermon (y he puesto este caso porque lo tengo muy reciente, ya que he hecho una visita a su sede, invitado por sus directores, y he podido ver, y no me sorprendió, porque sé que funciona muy bien, el departamento enormemente eficaz que trabaja sobre estas cuestiones) puedan coordinarse. No tiene mucho sentido que cosas que alguien hace bien se dupliquen por otro lado; sin embargo, me parece que tendría mucho sentido que hubiera una coordinación y se compartiera esa información, como de hecho ya se está empezando a hacer en muchos casos. Entiendo que hay que coordinarse en los organismos internacionales y muy especialmente en la Unión Europea.

En esta sesión están pasando algunas cosas que no son muy habituales, como que se diga que no hay que venir aquí a hablar de lo que pasa en la Unión Europea. Yo creía que el Parlamento español quería tener información, opinión y criterio sobre cuál es la información que tiene el Gobierno (que puede tener un poco más que la Cámara y por eso la comparte con ella) sobre el funcionamiento de la ayuda comunitaria, ayuda que he dicho que es escandalosamente ineficaz. Como no estoy de acuerdo en que no haya política de cooperación ni política exterior ni interior, no voy a entrar en el debate de la consigna de la semana. Lo que sí voy a decir es que el Gobierno español lleva mucho tiempo pidiendo en el seno de los consejos de desarrollo y en las reuniones bilaterales, con muchos de los países miembros de la Unión, y lo están haciendo el secretario general de la Agencia, el anterior y el actual, hablando con sus colegas, los responsables de las agencias europeas, que queremos colaborar con la Unión Europea para que su ayuda al desarrollo pueda ser más eficaz. En el caso del Mitch, por ejemplo, dos años después del huracán no había llegado un solo centavo de euro. Si lo que se pretende es que estas cosas no se traigan a la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, no se traen o no se adjetiva. ¿No le parece a S.S. que dos años sin que llegue un solo euro es una ineficacia escandalosa? Su señoría dice: Usted, como no es eficaz, no tiene autoridad moral para decir nada de lo que se hace en el otro lado donde además tendría que decirlo. Pues bien, primero, la Agencia Española de Cooperación y la cooperación española, en general, no es ineficaz en la ayuda humanitaria y la ayuda de emergencia. Segundo, el Gobierno español dice en los foros que tiene que decirlo, bilateralmente con los demás países de la Unión y en el Consejo de Desarrollo de la Unión, todo esto que estoy diciendo. Y el Gobierno

español quiere compartir con la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, primero, que estamos haciendo un enorme esfuerzo presupuestario en la cooperación multilateral para que no parezca que hacemos muy poco en la bilateral donde 3.000 millones tampoco es tan poco; son 3.000 millones; no es que no sea nada; pero es que son cerca de 85.000 en la multilateral. Si muchas veces estas cosas no llegan se debe a que esas estructuras no funcionan debidamente y estamos trabajando, junto con la Comisión y el comisario Nielson y con los demás responsables de cooperación de los quince países de la Unión en ver cómo se puede mejorar la eficacia de esa cooperación que, hoy por hoy, dista mucho de ser todo lo eficaz que debería serlo. La entidad que más cooperación hace en el mundo es la Unión Europea que es el primer cooperante del mundo; sin embargo, la visibilidad de esta cooperación y de su eficacia a la hora de ayudar a los demás y de servir para que la propia Unión tenga la sensación de que tiene una política exterior común que puede tener una eficacia en la ayuda a los demás y como parte de la política exterior común, está muy lejos de lo deseable.

Enlazando con lo que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la última reunión del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y con iniciativa colegiada de varios países, y España entre ellos, se ha planteado que en el Comité de Ayuda al Desarrollo toda la ayuda, los créditos a los que se referían SS.SS., no puede estar ligada. Creo que este es un avance que se puede presentar porque la cooperación española es joven, no lleva mucho tiempo, pero alguno ya tiene como para que quienes se sientan mínimamente solidarios con el pasado más reciente de este país, no puedan hacer determinadas valoraciones globales sin que, por lo menos, quien está en estos momentos como eventual responsable de esto, pueda recordarles en el debate que hoy se están haciendo las cosas razonablemente mejor con el esfuerzo de todos, que queda mucho por recorrer, pero que si alguien se atreve a decir que como las cosas no se hacen bien no se puede criticar a otros, quizá convendría aplicarse ese cuento a los efectos de saber qué es lo que se ha venido haciendo durante estos años, de lo que yo sí me hago solidario. Creo que en la cooperación española hay un constante mejorar desde que empezó. Yo no he formulado, ni una sola vez, una crítica a lo que se hacía en el pasado. Es más, estoy diciendo que todas las mejoras que se están introduciendo no suponen una revisión crítica de lo que se había hecho hasta ahora, sino la adaptación de la cooperación española a unas nuevas circunstancias de España y del entorno en el que se tiene que mover.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quería hacer una intervención muy breve, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, teniendo en cuenta que han salido temas que serían propios

de comparecencias específicas (y las hay pedidas sobre los FAD) que hay comparecencias de varios grupos parlamentarios sobre la Unión Europea, que asimismo ha habido alusiones por parte de los portavoces y del secretario de Estado respecto a El Salvador y Centroamérica que van a ser objeto de debate aquí, y puesto que voy a dar un turno a los demás portavoces y al secretario de Estado, teniendo en cuenta la hora en que nos encontramos y el orden del día tan apretado, le rogaría que, por favor, lo acumulase a la intervención que va a hacer en el siguiente punto del orden del día.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, no pretendo hablar de ninguna de estas cuestiones y le anuncio que no voy a hacer un segundo turno de intervención en la siguiente comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Campuzano, que haga ahora una intervención brevísima, pero sepa que si los demás portavoces lo tiene a bien lo pueden hacer también.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Todos debemos hacer un esfuerzo de rigor en la utilización de las cifras. Si no recuerdo mal el propio CAD, en el análisis que hace de la ayuda humanitaria de carácter multilateral, en cifras del año 1998, reconoce para el conjunto del CAD el 2,3 y para España el 0,2 por ciento. Cuando el CAD hace esas valoraciones —insisto, 2,3 para la media del CAD y 0,2 para España en la ayuda multilateral de emergencia—, quizá la propuesta que el Gobierno español debería formular en el seno del CAD sería incorporar en esas consideraciones sobre la ayuda multilateral las aportaciones a ECHO, que seguramente el CAD no las considera a estos efectos ayuda de emergencia o ayuda humanitaria. Me parece que esto es fundamental también para determinar las cifras, y este 5 ó 7 por ciento a que hacemos referencia incluye también la aportación multilateral de los países del CAD.

En segundo lugar, yo creo que nos falta doctrina también en la vinculación entre la intervención militar y las operaciones de ayuda humanitaria. El hecho de que la intervención del campo de refugiados sumase más de 7.000 millones de pesetas, más del doble que el conjunto de la cooperación bilateral de ayuda humanitaria, implica que quizá nos falte reflexionar a fondo sobre cómo debemos intervenir desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas en la ayuda a la cooperación al desarrollo. Yo creo que ahí estamos también verdes y que al Gobierno español le conviene hacer ese esfuerzo de discusión a fondo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Blanco tiene la palabra, con la misma brevedad, por favor.

La señora **BLANCO TERÁN**: Incluso menos.

Lamento, señor secretario de Estado, que no pueda aceptar ni tolerar ninguna intervención que no vaya en

su misma línea. Desde luego, mi grupo parlamentario no quiere confrontar en este tema, quiere llegar a consensos en materia de cooperación al desarrollo y en ayuda de emergencia, pero no vamos a evitar una crítica que nos parece fundamental a la hora de configurar la ayuda oficial al desarrollo y, por tanto, la ayuda de emergencia y humanitaria dentro de la ayuda oficial al desarrollo y de la acción exterior.

Por otra parte, en ningún momento he querido decir que usted no deba dar cuenta de lo que estamos haciendo en la Unión Europea. Yo he dicho que usted se ha centrado mucho en las críticas a la Unión Europea cuando estábamos hablando de la ayuda oficial de emergencia y humanitaria del Estado español. Por otra parte, las cifras que ha dado el señor Campuzano con respecto al CAD son reales. España se encuentra en un nivel de desarrollo que justificaría un esfuerzo mayor en ayuda de emergencia y humanitaria. Por otro lado, usted mismo ha reconocido que los 85.000 millones que se dan a organismos multilaterales no todos van a ayuda de emergencia y desarrollo. Es obvio, todos lo sabemos, que habría que desglosar esos 85.000 millones, porque aquí ha comparecido informalmente el Acnur y nos da cifras, como compareció también el director financiero del programa de Naciones Unidas para el desarrollo. Por tanto, señor secretario de Estado, acepte con mejor talante las críticas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Muy brevemente.

El problema es hablar de porcentajes. Si hablamos de porcentajes saldremos peor parados. Lo que he querido decir es que, si dedicamos 3.000 millones en los presupuestos y 85.000 millones en la ayuda multilateral, algo de lo multilateral, no todo, ira también a la ayuda humanitaria y de emergencia, teniendo en cuenta además que por la propia especialización estos organismos internacionales tienen una experiencia mucho mayor y llegan además a muchas zonas del mundo en las que España no tiene presencia, porque tenemos una presencia limitada y reducida a lo que señala nuestra propia Ley de cooperación. Por tanto, lo que puede decir el CAD lo dice sobre este aspecto de la ayuda de emergencia, pero no lo dice sobre los porcentajes que dedicamos a Iberoamérica. Comparan unas cosas en las que salimos malparados, pero no tiene ningún sentido que esto se haga así. Estoy diciendo que la cooperación española tiene unas peculiaridades propias, como las tienen otras cooperaciones. No estoy planteando aquí que nosotros seamos diferentes. Cada una tiene sus peculiaridades. Hay países que, como no tienen unas vinculaciones históricas, culturales o afectivas con ninguna zona del mundo, lo hacen principalmente a través

de organizaciones multilaterales plantean como prioritaria la ayuda humanitaria y de emergencia. En la Ley de cooperación española no se plantea como prioritaria, y aquí se me está diciendo que hay unos porcentajes elevados —yo hablo de cifras absolutas—, pero sigue sin decirme nadie de qué otra partida habría que reducirlo para subir ese porcentaje. Eso es lo que supone hacer una oposición o una contribución a la reflexión que pueda tener alguna utilidad práctica.

En cuanto a que la intervención militar se puede mejorar, estoy seguro, y además en ese caso concreto quizá se puede mejorar más. Lo único que tengo que decir es que ahí se atendió a lo que dijeron instancias superiores de coordinación que asignaron a España tal sección y de tal manera, pero estoy seguro de que se puede mejorar, y me alegro de que sea una cuestión sólo de reflexión y no de impugnación de la participación de las Fuerzas Armadas en la cooperación y sobre todo en la ayuda humanitaria y de emergencia.

Señora Blanco, es evidente que acepto y tolero todas las críticas que se digan y en el tono y con el tino con que se digan. Me concederá S.S. que por lo menos tenga también la posibilidad de contestar a esas críticas y que lo pueda hacer sobre todo cuando lo que se plantean son cuestiones globales, en la línea de decir que no hay política de cooperación, ustedes se limitan a ser un coordinador. Por tanto, permítame también plantear la contestación con la misma libertad con la que S.S. puede plantear las críticas; y las críticas a la Unión Europea vienen precisamente porque España es un contribuyente muy importante a la Unión Europea, cerca de 65.000 millones de pesetas a la cooperación europea, que tendrían que ser utilizados de manera eficaz para, entre otras cosas, estas cuestiones de las que hoy nos estamos ocupando. Porque me imagino que no pretenderá S.S. la renacionalización de la política de cooperación en la Unión Europea. Es una opción, se ha planteado en el Consejo de Desarrollo de la Unión, pero no ha sido atendida. Si es esto lo que se plantea, bien, pero hoy estamos hablando de la cooperación y la participación española en la ayuda humanitaria y de emergencia, y resulta que hay 3.000 millones en nuestro presupuesto que ejecutamos nosotros, y cerca de 85.000 en el presupuesto de organismos internacionales a los que transferimos como nuestra participación en organismos multilaterales. Si en esta Comisión se me ha pedido que informe sobre la ayuda española de emergencia y humanitaria, tengo que hablar de la partida más importante con la que España contribuye, y esto, desgraciadamente, en el caso de la Unión Europea tiene que ser de una forma muy crítica, porque es altamente insatisfactorio lo que allí se está haciendo.

— **CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EL SALVADOR CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 7 DE MARZO DE**

2001, EN EL MARCO DE LAS REUNIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN DICHA REUNIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000426.)

— **CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO PARA CENTROAMÉRICA, CREADO EN 1998 COMO CONSECUENCIA DEL HURACÁN MITCH, CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MARZO DE 2001, EN EL MARCO DE LAS REUNIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN DICHA REUNIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000427.)**

— **RESULTADOS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN ESPAÑA POR LOS GRUPOS CONSULTIVOS DE EL SALVADOR Y CENTROAMÉRICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000524.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como ya se anunció al comienzo de esta sesión, se ha modificado el orden del día y los siguientes puntos a tratar, que serán abordados de forma acumulada, son los que figuran con los números 6, 7 y 8, referidos a las comparecencias pedidas por tres grupos parlamentarios para que se informase por el secretario de Estado acerca de Centroamérica y El Salvador.

Por tanto, para dar contestación a estas solicitudes de comparecencia, tiene de nuevo la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Respecto de El Salvador, el 7 de marzo se acogió en España al grupo consultivo de El Salvador. Presidió la delegación oficial el presidente de la República y la delegación española estuvo presidida por el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Sobre las consecuencias de los dos seísmos y las miles de réplicas que hubo en El Salvador el 13 de enero y el 13 de febrero, ha habido ya una comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en el Pleno del Congreso el 7 de febrero, y en esta Comisión yo comparecí el 28 de febrero, tanto para la primera ayuda de emergencia como para las medidas encaminadas a la reconstrucción del país. Creo que no tiene sentido, sobre todo por la premura de

tiempo, que nos extendamos en los datos de lo que se ha hecho, porque son datos conocidos tanto en la emergencia como en la reconstrucción, así como en las gestiones que se han hecho con la Unión Europea, donde España planteó un incremento de la ayuda de la Unión Europea para esta zona, y en ese sentido ECHO ha adoptado una nueva decisión de ayuda humanitaria por valor de 8 millones de euros.

Doy por sabidos los datos de las necesidades de El Salvador y lo que ha hecho España; en cualquier caso, si alguna de las señoras o señores diputados desean alguna precisión mayor estoy a su disposición y puedo repetirlo en el debate posterior. Sobre el grupo consultivo quiero decir que el objeto fundamental de esta reunión era dotar de recursos económicos al plan de reconstrucción del Gobierno de El Salvador, presentado bajo el título *Unidos por El Salvador*. El total solicitado por el Gobierno de El Salvador superaba los 1.000 millones de dólares. Ante este requerimiento la delegación española es la que comprometió más fondos para El Salvador: 110,55 millones de dólares. Se utiliza esta moneda porque, como bien saben, la economía de El Salvador está dolarizada y además es la medida empleada por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esos compromisos se llevarán a cabo a través de diversas actuaciones. Las principales son: 7,85 millones de dólares en ayuda de emergencia y humanitaria de forma directa y por medio del programa mundial de alimentos; 102,6 millones de dólares en ayuda para la reconstrucción; 29,6 millones de fondos reasignados y 73 millones de nuevos fondos con microcréditos, inversiones en equipamiento e infraestructuras y en proyectos de reconstrucción.

Asimismo, el Gobierno español, a través de los fondos que gestiona el Ministerio de Economía ofreció un crédito especial para la reconstrucción de El Salvador de 36 millones de euros, cien por cien con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, con un elemento de liberalidad del 80 por ciento. De nuevo los créditos FAD en unas condiciones infinitamente mejores que las que se habían venido utilizando hasta ahora. Estos créditos tendrán, además, una flexibilidad excepcional para la financiación de bienes y servicios, de modo que se facilite la ejecución de todas las obras de reconstrucción necesarias, sobre todo en los sectores de energía, comunicaciones, agua y saneamiento, sismología, educación y salud. Pero por si acaso los datos de la portavoz del Grupo Socialista no son correctos, les diré que de estos fondos se pueden adquirir todos los materiales en el mercado salvadoreño, no están ligados a la adquisición de material español, en ninguno de los casos que aquí se plantean.

Por su parte, la Agencia Española de Cooperación Internacional está estudiando con detenimiento el documento presentado por el Gobierno de El Salvador y se propone hacer coincidir su plan de acción con el citado documento, de tal manera que en la fase de emergencia, que abarcaría hasta octubre de 2001, nues-

tro país seguiría haciendo aportes; en particular, se ha aprobado ya una ayuda de 500.000 dólares de ayuda humanitaria que se hará efectiva a través del programa mundial de alimentos.

Hablo de que se seguirá haciendo porque esto es además de los 21 millones de dólares que ya se han dado a El Salvador y donde España ha sido el primer donante de la Unión, pero con más fondos que toda la Unión junta. Esto lo digo también a los efectos de hacer luego las comparaciones que se puedan hacer entre lo que hace la cooperación española y lo que hacen otras cooperaciones, aunque estoy seguro de que este es un debate que no se plantea en estos términos en el Parlamento sueco o en el holandés, pero conviene que lo planteemos en el Parlamento español, puesto que se nos quiere decir siempre lo poco que hacemos aquí comparado con lo mucho que hacen allí. En este caso, insisto, se ha hecho una donación mayor que la del conjunto de la Unión Europea, por valor de más de 20 millones lo que se ha hecho hasta ahora, más de 110 millones lo que está comprometido a raíz del grupo consultivo que es objeto de esta comparecencia.

España, de común acuerdo con El Salvador, se propone apoyar de modo prioritario, a lo largo de este año y de años venideros, la prevención de desastres naturales y mitigación de sus efectos, a cuyo fin ya se han realizado distintas misiones técnicas y están programadas diversas actividades a lo largo del presente año. Todo esto pone de manifiesto la apuesta de España por El Salvador y su economía. La economía salvadoreña es una de las más dinámicas de la región centroamericana; tiene una estabilidad de precios y un control de déficit público que en el año 2000 se situó en el 3 por ciento del PIB; tiene un saldo de deuda externa que a finales del año 2000 no superaba los 2.400 millones de dólares. Son indicadores macroeconómicos dignos de alabanza, aunque como consecuencia del terremoto, incluso con la ayuda internacional, es previsible que tengan algún deterioro.

Por otro lado, el pueblo salvadoreño es plenamente consciente —quizá también el largo conflicto interno ha servido de forzoso aprendizaje— de que el desarrollo económico no se puede acometer sin la participación de todos los sectores sociales a través de un sistema libre y democrático que articule el país como un Estado de derecho en el que se respeten los derechos humanos y cuya recuperación pasa por la apertura de los mercados y el incentivo a la inversión productiva externa. En este sentido, la apuesta por la continuación del proceso de integración económica y comercial de Centroamérica es una de las piezas claves para esa recuperación socioeconómica. El Salvador, con el esfuerzo de todos los sectores de su emprendedora sociedad, tiene grandes posibilidades de progresar en un mercado centroamericano más unificado; los beneficios de la integración, de la que El Salvador ha sido gran defensor, llegarán a medio y largo plazo a todas las regiones, e indirectamente a sus principales socios

comerciales, por las mayores economías de escala, por el mayor mercado para las empresas centroamericanas. Por ello, el Gobierno español está decidido a incentivar, además de la cooperación al desarrollo, la inversión privada en El Salvador; el compromiso del empresariado español con la región en el presente y en el futuro es decidido, como se ha demostrado suficientemente en los últimos años.

Inmediatamente después del grupo consultivo sobre El Salvador se celebró la reunión del grupo consultivo de Centroamérica. A esta reunión, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo en la cumbre de Panamá, Su Majestad el Rey y el presidente del Gobierno habían invitado a todos los jefes de Estado de Centroamérica a los que se quería añadir Panamá y Belice. Así, se desplazaron a Madrid los presidentes de Honduras, El Salvador, Nicaragua, el primer ministro de Belice, el vicepresidente de Guatemala y el vicepresidente de Panamá para participar en esta reunión del grupo consultivo para América Central que se celebró en Madrid los días 8 y 9 de marzo.

En relación con el planteamiento y los objetivos de esta reunión, quisiera señalar lo siguiente. Además de lo que era la evaluación del esfuerzo de reconstrucción post Mitch, se pretendía para Centroamérica (una región que ha tenido durante dos décadas enfrentamientos civiles internos, en la que ha habido miles de personas muertas, centenares de miles de desplazados y una situación social y económica muy deteriorada) aprovechar esta reunión para presentar toda la región, después de una serie de procesos de paz y de transición, como una zona de democracia consolidada, en definitiva, una región de oportunidades; considerar Centroamérica no como una región de conflictos sino como una región de oportunidades. En este contexto, los objetivos fundamentales de la reunión eran: en primer lugar, dar un impulso político al proceso de integración regional y tomar conciencia de la necesidad de superar los conflictos territoriales; en segundo lugar, continuar el asentamiento democrático, la liberalización económica, el fortalecimiento institucional y la implantación de medidas sociales que permitan la eliminación de las grandes desigualdades que existen en la mayor parte de esas sociedades.

Hay un proceso de integración que ha ido avanzando con demasiada lentitud, pero que ha ido avanzando: declaraciones trinacionales como las firmadas por los presidentes de El Salvador, Guatemala y Nicaragua; la unión aduanera entre Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras; el tratado de libre comercio del triángulo norte-Méjico, que agrupa a Guatemala, Honduras, El Salvador y al propio Méjico, así como la reciente incorporación de Belice y Panamá al sistema de integración centroamericana, son buena muestra de que este proceso avanza. Pero en el grupo consultivo se ha visto la necesidad de que esta integración se acelere, sobre todo que se lleve a cabo superando las diferencias que separan a distintos países, principalmente con-

flictos territoriales que tanto dañan la imagen de la región y potencialmente peligrosos para la estabilidad de una zona sensible y frágil. Creemos que sólo la integración puede asegurar a Centroamérica un lugar de cierta relevancia en la comunidad internacional y para ello es necesario fortalecer y profundizar los sistemas democráticos, así como la actividad de los sistemas regionales de integración, muy particularmente del SICA.

La participación internacional en esta reunión, cuya inauguración y sucesivas reuniones presidió el presidente del Gobierno español, fue muy numerosa. Más de 50 delegaciones oficiales de países y de organismos internacionales estuvieron presentes, así como elementos de la sociedad de países donantes y de los centroamericanos, que también participaron de una manera muy activa en todas las discusiones. En total, más de 600 personas participaron en las sesiones. El grupo consultivo estuvo organizado en torno a una sesión plenaria y varios talleres de trabajo. Los talleres de trabajo versaron sobre desarrollo empresarial y competitividad, desarrollo humano y equidad social, reducción de la vulnerabilidad social y mitigación de los desastres naturales, desarrollo de la infraestructura regional, integración y desarrollo institucional y gestión regional sostenible de los recursos naturales. También se pasó revista al estado de los desembolsos de la ayuda internacional y a los trabajos realizados desde el huracán Mitch. A este respecto puedo señalar a la Comisión que el total de la ayuda española a los países afectados por dicho huracán supera los 600 millones de dólares —108.000 millones de pesetas al cambio actual—; interesa repetir la cifra: 600 millones de dólares —108.000 millones de pesetas al cambio actual—. Esta ayuda evidentemente incluye ayuda de emergencia, ayuda humanitaria y ayuda de reconstrucción. Igualmente la reunión del grupo se solidarizó nuevamente con El Salvador, que había objeto de una reunión del grupo consultivo el día anterior.

Para terminar esta intervención, señor presidente, quiero referirme muy sucintamente a las conclusiones de la reunión del grupo consultivo. Los jefes de las delegaciones suscribieron una declaración cuyos puntos fundamentales son los siguientes. Primero, que Centroamérica ha iniciado una nueva etapa como una región pacífica en la que la democracia se está consolidando como sistema político y se están sentando las bases de un desarrollo económico y social duradero, constituyéndose así en un espacio de oportunidades. Segundo, los presidentes centroamericanos reiteraron su compromiso de continuar y profundizar el proceso de integración regional y de fortalecer las estructuras institucionales sobre las que se basa —el SICA, el Banco Centroamericano de Inversiones, en el que España decidió entrar como socio— y asimismo manifestaron su apoyo al perfeccionamiento de la zona de libre comercio regional. En tercer lugar, los presidentes destacaron el importante papel que ha desempeñado el

diálogo de San José en las relaciones de Centroamérica con la Unión Europea y reafirmaron su especificidad e identidad, así como la necesidad de renovarlo y adaptarlo a los nuevos retos y realidades de ambas regiones. En cuarto lugar, expresaron su confianza en que la integración centroamericana dé como resultado mejoras de la productividad de sus países que les permitan competir en los mercados internacionales. Concretamente, expresaron su deseo de que se consolide la tendencia creciente de los flujos de comercio e inversión entre España y Centroamérica. En quinto lugar, los presidentes centroamericanos reconocieron el apoyo del Gobierno y del pueblo español a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por los huracanes Mitch y Kate, así como tras los recientes seísmos que han asolado El Salvador y en ese sentido subrayaron la importancia de la reunión del grupo consultivo regional para Centroamérica. Sexto, los asistentes decidieron reunirse con ocasión de la cumbre iberoamericana de naciones, en Lima, al objeto de dar seguimiento a este encuentro y continuar impulsando el desarrollo de la integración regional centroamericana. Esta reunión será de todos los participantes, tanto los centroamericanos como el Rey y el presidente del Gobierno español. En séptimo lugar, los presidentes centroamericanos reafirmaron su apoyo al pueblo y al Gobierno de España y a sus instituciones frente al terrorismo de ETA.

En conclusión, señor presidente, creo que la reunión del grupo consultivo cumplió con creces las expectativas que se tenían de la misma y esto ha sido recalcado por todos los participantes, por cuanto se transmitió una imagen de Centroamérica en claro proceso de integración y como espacio de oportunidades, especialmente para la inversión empresarial, con las consecuencias que para el desarrollo económico y social supone esa visión.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo sobre este bloque temático, tres fueron los grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecer la información que nos ha facilitado el señor Cortés. Nuestro grupo, en relación con aquellas cuestiones que el señor secretario de Estado entendía que quizá podrían facilitarse a la Cámara en este segundo turno, se sentiría satisfecho si se nos facilitasen por escrito. Yo tan sólo quiero plantear una reflexión. La propia Administración del Estado, en un artículo publicado en el boletín económico del ICE, de abril de este mismo año, firmado por el subdirector general de política comercial con Iberoamérica y América del Norte, dice que debe quedar claro lo mucho que aún queda por hacer con relación a la necesidad de reducir la pobreza, aumentar la participación ciudadana en los procesos de reconstrucción, disminuir la inequidad social y la

exclusión, dar más poder a los municipios y mejorar las condiciones de vida de las clases más desfavorecidas. Estas frases de un miembro de la Administración general del Estado, insisto, recogidas en un artículo publicado en el boletín del ICE vienen a sostener que más allá del discurso seguramente necesario que se impulsó en las dos reuniones del grupo consultivo, la de El Salvador y la del conjunto de los países afectados por el Mitch, hoy en Centroamérica continúan siendo prioritarios esos grandes objetivos, junto con la necesidad de fomentar la inversión privada, las relaciones comerciales y las bolsas de crecimiento económico de estos países. Por tanto, no olvidemos en este ámbito esa dimensión que es fundamental. Sería conveniente que quedase claro. En algunos momentos durante los días en que se celebraron en Madrid estas reuniones, parecía que esa dimensión social no era quizá la prioritaria.

En segundo lugar, quisiera conocer si hay previsiones de otras reuniones de este grupo consultivo, cuál es el futuro de este grupo de trabajo establecido por los países donantes y los países receptores, si existe un calendario y cuál es la previsión sobre la posición del Gobierno en estas próximas reuniones de dicho grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano, por su brevedad. A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista tiene el uso de la palabra. Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Espero, señor secretario de Estado, que no me anatemice por hacerle algunas críticas. Yo creo que estoy en la obligación de hacerlas, no porque reciba instrucciones del señor González. Yo no sé las instrucciones que recibe usted de Moncloa, pero supongo que las asumirá gustosamente (**El señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Cortes Martín: Gustosamente.**) Para eso está donde está. Sencillamente le voy a hacer una serie de reflexiones que van acompañadas de crítica; es mi obligación también porque lo pienso y porque creo que desde la crítica se construye, señor secretario de Estado.

La primera de ellas es en relación con el retraso que se produjo en la reunión del consejo consultivo. Me parece que se pensaba celebrar los días 18 y 19 de enero y se aplazó, evidentemente y según ustedes justifican precisamente por el desastre de El Salvador. Yo no sé si fue una buena decisión o no; más bien pienso lo contrario, pienso que era un momento ideal para haber coordinado desde ese grupo consultivo las acciones que deberían de haberse producido de una manera probablemente mejor, más coordinada y quizá con un mayor impulso si se hubiera celebrado la reunión en el plazo previsto. Además, a mi juicio, el aplazamiento fue una desconsideración para las más de 200 organizaciones aglutinadas en las ONG de España, más organizaciones centroamericanas, más organizaciones de Suecia, Estados Unidos y Canadá, que se encontraban

en Madrid esperando la reunión. Desde nuestro punto de vista, al menos fue un desaire inoportuno el aplazamiento de dicha reunión.

Querría hacer alguna reflexión sobre el consejo consultivo, primero en relación con El Salvador. Es una reflexión que ya se ha hecho, pero no estorba. El crédito especial de 36 millones de euros —usted lo ha dicho también— va íntegramente por la vía FAD. Esta ayuda tiene un componente ligado al incremento de deuda externa que no nos parece oportuno. Lo criticamos pues nos parece que no debería de contemplarse este tipo de ayudas ligadas a la deuda, porque no creo que beneficien ni muchísimo menos a la región. En segundo lugar, en relación con el Mitch, usted ha dicho que cumplió con creces lo que estableció el consejo de Madrid y que ha sido recalcado por todos los participantes. Tengo que decirle que no parece que sea así. Al menos la sociedad civil no dice lo mismo. Quiero expresar algunas cosas que manifiesta la sociedad civil, con las que nosotros estamos bastante de acuerdo. Ha habido, lo primero, una escasa participación de la sociedad civil en el consejo consultivo, solamente en vía de talleres; no ha habido intervenciones importantes por parte de la sociedad civil y, entre otras cosas, quienes han intervenido han dicho que está pendiente el continuo fortalecimiento de la gobernabilidad en la región. Dicen que en lo que se refiere a desastres se ha hablado mucho de la atención a las emergencias, descuidando la disminución y manejo del riesgo y la vulnerabilidad; que un reto más es el desarrollo de mecanismos que garanticen un sistema transparente que permita el control y la auditoría social de la ciudadanía, cosa que tampoco se produce, y al final concluye que la declaración de Estocolmo no solamente está vigente, sino que está pendiente de cumplirse. Les recuerdo que los puntos importantes de la declaración de Estocolmo eran aquellos que iban no solamente en dirección al desarrollo sino también a la transformación de la región, donde se hace poco hincapié. También ha habido otra intervención importante por parte de representantes de interforos de Honduras donde dicen que continúa siendo una región caracterizada por la vulnerabilidad global, asimetría entre los países e inequidad del modelo de ajuste. Insisten en que ningún plan de desarrollo regional se puede concebir sin entender que la base de las múltiples amenazas que acechan a Centroamérica está en la inequidad social y en el mal uso de los recursos naturales. ¿Cómo esconder que el 85 por ciento de la riqueza de la región se concentra en el 9 por ciento de la población y que el promedio de pobreza afecta al 71 por ciento de los pobladores que viven en el área rural y al 56 por ciento del área urbana? Baste recordar que el promedio anual de damnificados por los desastres ocurridos en Centroamérica entre 1970 y 1994 era de 400.000 personas, cifra que en la actualidad se duplica y hasta se cuadruplica. El Mitch dejó en 1998 más de dos millones de damnificados y los terremotos de El Salvador contabilizan al

menos un millón y medio de damnificados. ¿Se puede echar toda la culpa de este incremento al impacto negativo de la naturaleza o hay complicidad humana en el trasfondo? Preocupa a la sociedad civil y nos preocupa a nosotros que la agenda de Madrid tenga los mismos convocantes del grupo consultivo de Estocolmo pero no le dé continuidad; que se *invisibilice* el sector rural; que se abran las puertas a un acelerado proceso de endeudamiento en la región; que se promueva un proceso integracionista impulsado por fuentes bilaterales y multilaterales que no se han comprometido a financiar su seguimiento y que se margine la aplicación de los mecanismos de auditoría social planteados desde la sociedad civil en cada uno de los países. ¿A quién favorece, por tanto, la propuesta de Madrid para los próximos veinte años teniendo en cuenta la situación, que se sigue caracterizando por la pobreza, la distribución desigual del ingreso y la degradación ambiental? ¿Al sector empresarial exportador, muy vinculado a la política partidista de cada uno de los países, a los gobiernos, que ven en los desembolsos externos vía créditos o donaciones la válvula de escape temporal a sus programas de liquidez, o a los organismos regionales como el Banco Centroamericano de Inversiones? Por eso, este foro internacional —concluyen— quiere dejar constancia de la necesidad de reinventar la integración regional a partir de condiciones de inclusión y no excluyentes.

Hay una conclusión de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, que supongo que conocerá, pero que es importante que se manifieste también en sede parlamentaria, porque es la voz de la sociedad civil a la que a veces hacemos mucha alusión pero excesivamente poco caso: La reunión celebrada, lejos de ser un seguimiento del proceso que comenzó con la Conferencia de Estocolmo, ha sido la de un grupo consultivo para tratar casi exclusivamente temas comerciales y de oportunidades para la inversión de las grandes empresas. Usted ha denominado a esa región como región de oportunidades. Una región de oportunidades, ¿para quién y para qué? ¿Para resolver los problemas de la zona o son oportunidades de tipo comercial para los países que tienen o pueden tener intereses en la misma? La participación de las organizaciones de la sociedad civil en esta reunión ha estado básicamente limitada a la discusión en los talleres; por tanto, no ha habido —y debería haberla habido— una participación importante de la sociedad civil. La evaluación oficial de dos años de reconstrucción se caracteriza por la lentitud en el desembolso de los fondos, problemas de transparencia, inadecuación de los proyectos, etcétera. Se ha realizado una valoración sesgada de la situación económica de la región; se ha ofrecido una visión de los principios de Estocolmo como insuficientes, pretendiendo incorporar criterios comerciales: inversiones, liberalización, apertura de mercados y grandes infraestructuras; no se ha afirmado la necesidad de una política común para la reducción de la vulnerabilidad ecológica y social de la región. Por tanto, la reunión de

Madrid no ha sido tan clamorosa como usted plantea aquí, sino que, según una parte importante de la sociedad, ha sido una oportunidad perdida para reafirmar el compromiso con los principios de Estocolmo, la transformación de la región y la lucha contra la pobreza.

Señor secretario de Estado, esa región merece una atención que no quiero cuantificar en más o en menos. Usted planteaba si España participa en mucho o en poco. Yo pienso que tiene que cambiar de orientación y tiene que pensar que no se están produciendo los objetivos que se marcaron en Estocolmo para transformar profundamente esa región y me va a permitir que en esta ocasión el Partido Socialista esté más al lado de la sociedad civil que de las declaraciones pomposas del Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene el uso de la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Nosotros recibimos con satisfacción los datos que ha aportado el secretario de Estado en su intervención sobre las conclusiones de los grupos consultivos de El Salvador y de Centroamérica y queremos resaltar, tal como se ha hecho, la importancia de la participación de España. Voy a decir dos cosas de forma telegráfica. El Comité de Ayuda al desarrollo de la OCDE, que hace una evaluación de la cooperación española cada cuatro años, hizo en 1994 un examen de la cooperación española bastante preocupante, y es un examen que hace dicho Comité en coordinación con la sociedad civil, de la que se informa, con las administraciones públicas y con todos los actores de la cooperación. No es un examen gubernamental o provocado desde la Administración; de hecho, son personas independientes, de países independientes, los que hacen estos exámenes. En 1998 se hizo el segundo examen de la cooperación española y en ese año el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE constataba literalmente lo siguiente: Es de reseñar el papel que España realiza en torno a la paz, la gobernabilidad y el desarrollo en Centroamérica. Además establecía elementos para el debate como los que hoy hemos tenido oportunidad de conocer, como, por ejemplo, la conveniencia o no de ligar más o menos los créditos FAD, etcétera. Se establecían también en ese examen de 1998 los avances notables que se habían producido en los últimos cuatro años en torno a la aplicación del crédito al desarrollo dentro de las políticas de cooperación al desarrollo y su coordinación más coherente y eficaz. Como digo, hemos podido comprobar aquí hoy que efectivamente se están produciendo avances notables en esa cuestión.

Después de 1998 se han producido en Centroamérica y en El Salvador los acontecimientos que todos conocemos y no es extraño, señorías, que España, por petición de la comunidad internacional y no solamente de los países de la región, acoja al grupo consultivo de El Salvador y al grupo consultivo de Centroamérica.

No sé yo si esto es un éxito o no lo es; lo que sí sé es que está perfectamente justificado, no porque España tenga un papel relevante, que lo tiene, sino porque el conjunto de la comunidad internacional, más allá de la región, así lo ha solicitado y demandado. Los españoles tenemos que sentirnos satisfechos y orgullosos del papel que nuestro país juega, papel en el que tiene mucho que ver lógicamente la sociedad civil. No creo que sea el momento de decirlo, pero en esta Comisión de Cooperación, que es entre otras cuestiones también de control del Gobierno, conocemos de manera habitual los programas que la Agencia Española de Cooperación y la cooperación española en su conjunto realizan en Centroamérica. Yo no me he sentido aludido por las críticas formuladas en la intervención de algún portavoz parlamentario, porque la posición de España en Centroamérica engloba las demandas de la sociedad civil con bastante claridad y rotundidad, al menos a juicio de la comunidad internacional, que nos toma como modelo de intervención en los aspectos integrales del desarrollo y fundamentalmente, señorías —y con esto termino—, en los aspectos sociales del desarrollo, y en Centroamérica, en ese sentido, la participación de España es de gran importancia, peculiar y significativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): La información a la que me refería, señor Campuzano, es el desglose de lo que ha sido la ayuda a El Salvador, que ya ha sido facilitado a la Comisión, pero que evidentemente se puede repetir. Lo que decía al principio de mi intervención es que no creía que tuviese sentido repetir todos los datos que se han dado, pero en cualquier caso, igual que se dio esta documentación sobre la ayuda española en enero, con todos los datos y los programas, por supuesto, se puede reiterar.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Campuzano y con lo que dice la persona que ha escrito el artículo en cuanto a que queda mucho por hacer. Se trata de países que están en unos niveles de desarrollo muy bajos y queda un largo camino para que lleguen a niveles de desarrollo como el nuestro, que es la aspiración que debe tener toda cooperación, es decir, que los demás sean iguales que nosotros, si es que quieren serlo. Por supuesto que queda mucho por hacer. Desde luego que hay un aspecto fundamental en la cooperación con estos países, en la medida en que ellos lo quieran, que es el fortalecimiento institucional. Para nosotros es prioritario, para la ayuda española el fortalecimiento institucional y la educación son los dos aspectos básicos para el desarrollo de un país y decimos con rotundidad y lo hemos dicho en los foros internacionales también —esta es otra peculiaridad de la cooperación española, compartida con algunos países, pero en

la discrepamos de otros— que sin democracia, sin respeto a los derechos humanos, sin Estado de derecho, sin igualdad entre hombres y mujeres, no es posible el desarrollo. Podrá haber mayores o menores niveles de renta, pero no es posible el desarrollo. Por lo tanto, la condicionalidad de la cooperación, hasta donde sea posible, a la existencia de democracia, de Estado de derecho y del propio fortalecimiento y desarrollo institucional de estas sociedades es una cuestión básica.

Esta, por ejemplo, no es la posición de los países que defienden la ayuda prioritaria a los países menos avanzados; no lo es, y de hecho tampoco es, por ejemplo, la posición del PNUD, que se blasona que es una organización neutral, en el sentido de que no mira cómo funciona el gobierno del país al que ayudan. Esto lo planteamos en la reunión ministerial del PNUD y fue objeto de tremendas críticas por otros países; o sea, no nos preocupa nada que el señor Rodríguez Bolaños, en el ejercicio de su condición de portavoz de la oposición, critique lo que haga el Gobierno. También fue criticada la posición del Gobierno español incluso por gobiernos en esta reunión ministerial del PNUD en septiembre del año pasado, precisamente porque planteábamos que el PNUD debería tener en cuenta todas estas cuestiones que le preocupan al señor Rodríguez Bolaños, al Partido Socialista, a estos señores de interforos de Honduras y desde luego a nosotros, que es que sin democracia, sin fortalecimiento de esa democracia, sin un Estado de derecho lo más sólido posible, sin una independencia del Poder Judicial, sin libertad garantizada de opinión, de información, de enseñanza, no es posible que haya desarrollo. Esta posición nos diferencia, como nos diferencia el hecho de que nosotros consideremos a estos países, precisamente porque queda mucho por hacer, prioritarios, teniendo en cuenta que ninguno de ellos está en la lista de los países menos avanzados. Hay alguno que está en una situación límite y que podría entrar en esa lista, pero hoy no está ninguno y sin embargo los consideramos prioritarios y vamos a seguir destinando en el futuro las partidas más importantes de nuestra ayuda a Centroamérica, precisamente porque estamos de acuerdo en que hay mucho por hacer.

Me importa aclarar que la reunión del grupo consultivo no es una reunión del Gobierno español, es una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo; por lo tanto es el BID el que decide sobre la convocatoria y el que decidirá, porque me planteaba el señor Campuzano si había algún seguimiento, sobre si va a tener ulteriores reuniones. Nosotros planteamos que queríamos que hubiese un seguimiento, pero no nos corresponde a nosotros. Nosotros lo único que ofrecimos es España como sede y lo que se hizo es que a la vez que se celebra esta reunión del grupo consultivo, en la cumbre de Panamá se invitó a los jefes de Estado de los países centroamericanos para que participasen en la reunión, en paralelo a la reunión del grupo consultivo, precisamente para poder presentar esa nueva imagen de Cen-

troamérica. Es verdad que es una zona que tiene muchas carencias y dificultades, con unos regímenes frágiles en muchos casos, pero no tiene nada que ver con la región en la que hace diez o veinte años había multitud de conflictos civiles prácticamente en todos los países, salvo Costa Rica, con dictaduras, vulneraciones de derechos humanos, regímenes militares y una situación económica catastrófica y, sin embargo, ahora, gracias entre otras cosas a todo el proceso de Contadora, en el que España tuvo una participación destacadísima y donde ha habido una presencia española muy importante, tanto de fuerzas armadas como de fuerzas de seguridad, precisamente para ayudar primero a la paz y luego a la recuperación de la democracia en todos estos países, que lo han logrado básicamente, se pensaba que podía tener interés que se aprovechara esa reunión, que, insisto, no convoca España sino que convoca el BID, que se celebra en España, pero que es una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo, para tener en paralelo esta reunión de jefes de Estado. Esta reunión estaba prevista justo en la víspera del terremoto y entonces el Banco Interamericano de Desarrollo y los jefes de Estado y los países directamente afectados decidieron aplazarla. Comprenderá el señor Rodríguez Bolaños que acepto cualquier cosa que S.S. me diga, incluso aquellas en las que no tengo ninguna responsabilidad. Es mucho el afecto que le tengo y desde hace mucho tiempo, pero conviene que cuando se venga a estas reuniones se sepan estas cosas, porque esto de querer echar la culpa de todo al Gobierno por principio y hablar de la desconsideración con las ONG que ya estaban aquí, mayor desconsideración hubiese sido con los que estaban en El Salvador en este momento debajo de los escombros; había allí una tarea de reconstrucción prioritaria tanto para el Gobierno de El Salvador como para los gobiernos de la región, que también estaban ayudando muy decididamente a El Salvador. Fue una decisión del Banco Interamericano de Desarrollo y de los jefes de Estado de los países de la zona, que era a los que consultó el que era el convocante de la reunión. El señor Rodríguez Bolaños considera que fue desacertada. Le trasladaremos a don Enrique Iglesias el parecer del señor Rodríguez Bolaños, personal o del grupo al que representa, que seguro que lo tendrá en una alta consideración y por lo tanto le será de utilidad para el futuro.

Nosotros creemos que el desarrollo de la reunión fue muy positivo, entre otras cosas por el aplazamiento, porque que se celebre la reunión del grupo consultivo de El Salvador inmediatamente antes de la reunión del grupo consultivo de toda Centroamérica todavía sirvió para movilizar más el esfuerzo y la solidaridad de la comunidad internacional. Por tanto, no se trataba ya sólo de hacer balance de lo que se había hecho después del Mitch, sino que se puso de relieve que a pesar del esfuerzo que había hecho la comunidad internacional, era una zona muy vulnerable y muy frágil y creo que se cumplió con creces lo que se había planteado como objetivo.

Dice el señor Rodríguez Bolaños que la sociedad civil no dice lo mismo. Yo no sé qué es la sociedad civil, señor Rodríguez Bolaños. Dice que la sociedad civil no estuvo representada. En los países democráticos, la sociedad —no sé si la civil o cómo se adjetiva, porque si la sociedad civil son otros, no sé si yo pertenezco a la sociedad militar o a la sociedad eclesiástica; no tengo conciencia de pertenecer, tengo un concepto de la civilidad tanto mío como de S.S. y por tanto no sé si la sociedad civil es algo distinto de mí— está representada por los gobiernos y está representada por sus representantes, como lo está representada la sociedad española en este Parlamento y en esta Comisión, y la sociedad, la civil o con el adjetivo que se quiera, tiene una característica básica en las sociedades libres, en las sociedades que pueden expresarse libremente, que es la diversidad, la pluralidad. Por lo tanto, estoy seguro que estos señores de interforos de Honduras representan a mucha gente, pero desde luego no representan a toda la sociedad centroamericana bajo ningún concepto. Los que han redactado ese documento que es el que ha constituido el 80 por ciento de la intervención del señor Rodríguez Bolaños representarán a quien representen, pero tengo la certeza de que quienes representan al pueblo hondureño, al pueblo salvadoreño, al pueblo guatemalteco, al pueblo nicaragüense, al pueblo panameño o al pueblo de Belice son sus respectivos gobiernos democráticos emanados de un proceso electoral y con unos parlamentos, que no son exactamente igual que el nuestro o el de otros países, pero que seguro que dentro de unos años habrán mejorado mucho respecto a lo que tienen ahora. También nosotros hemos tenido una evolución y vamos mejorando. Lo único que podemos aceptar que pensaban esas sociedades es lo que digan sus gobiernos, porque, si no, no puede estar contrastada la representatividad de esos señores, que tienen desde luego todo el derecho a opinar lo que quieran, como lo tiene el Partido Socialista Obrero Español a ejercer la oposición de la manera que considere más oportuna, incluso diciendo simplemente que hace suyo lo que digan otros.

Lo que no vale es decir que se está del lado de la sociedad y no del de los gobiernos, como si fuesen dos cosas distintas. No es así. Hay una parte de la sociedad que se querrá organizar en asociaciones y que aceptará la portavocía de determinadas personas, pero las sociedades democráticas se expresan sólo en elecciones democráticas que dan lugar a instituciones, parlamentos y gobiernos. Me imagino que sobre esta cuestión no habrá duda y, si no es así, sería bueno que se supiese, porque los gobiernos democráticos de esos países eran los que representaban a estos países, países que, efectivamente, tienen una enorme vulnerabilidad no sólo sistémica o frente a las inclemencias atroces de la naturaleza, como hemos visto en estos tiempos, sino que acaban de salir muy recientemente de unos conflictos internos atroces, son países donde el grado de concertación o de acuerdo en el seno de sus sociedades no es,

desgraciadamente, tan grande como el que, por ejemplo, ha tenido España en su transición; son países donde faltan muchas instituciones intermedias y donde los partidos políticos, los sindicatos, la propia estructura municipal tiene mucho que avanzar. Por eso precisamente en Madrid no sólo se habló de comercio o inversiones, que se trató sin duda, sino que se habló del fortalecimiento institucional, se habló, como he informado a SS.SS., —aunque ha leído lo que han dicho unas ONG y no ha contestado a mi intervención—, de la prevención de seismos y de otros accidentes naturales, se habló del fortalecimiento institucional como una cuestión prioritaria y se habló de algo muy importante que tiene que ver con el desarrollo de esos países, que son las cuestiones comerciales, y de plantear aquello como una región de oportunidades para la inversión extranjera y para el comercio.

Yo hasta ahora creía que el Partido Socialista estaba también de acuerdo con esto y que quería para los demás países, para los países en vías de desarrollo, lo mismo que quiere para España, que quería para esos países que puedan haber inversión, que puedan comerciar con los productos que producen, que es la única forma para que se desarrollen, que haya empleo, que la gente pueda elevar su nivel de vida porque tenga oportunidades. Eso se tiene que hacer de la manera que quieran esos países, porque ellos tienen que decidir sobre su futuro, pero me parece que no estaría de más que desde España les ofreciésemos toda nuestra ayuda para que lo hagan en la forma en que a nosotros nos ha ido muy bien, con unos acuerdos políticos básicos, con un marco institucional cada vez más sólido y perfeccionable a medida que va avanzando y que vamos teniendo experiencia, y nosotros estamos introduciendo reformas en nuestro marco institucional todos los días, todas las veces que se pueda, además con amplios acuerdos, y esa es una de las claves de nuestros éxitos, pero además con una apertura económica y con una llamada a la inversión extranjera.

España, señor presidente, es el quinto país productor y exportador de automóviles, no hay una sola empresa española, y gracias a que tenemos esas inversiones podemos tener un nivel de vida y un nivel de desarrollo que nos permite hacer luego inversiones con capital español en otros sitios. No hay ninguna razón para que eso que consideramos que es bueno para nosotros no sea bueno para otros países, sencillamente porque son más pobres o porque son de otro color. Estoy seguro de que esta no es la opinión del Partido Socialista, no lo ha sido durante el tiempo en que ha tenido responsabilidades de gobierno, no lo ha sido en ninguna de las declaraciones responsables que han hecho sus portavoces en este tiempo. Si ahora se quería hacer el brindis al sol de decir: nosotros estamos con la sociedad civil, entendiendo que la sociedad civil es una cosa distinta de lo que es la representación política de esa sociedad, allá cada cual como quiere hacer la oposición, pero estoy seguro de que el señor Rodríguez Bolaños, a

quien conozco, aprecio y admiro, está de acuerdo conmigo en que la inversión empresarial, la apertura comercial es lo mejor que les puede ocurrir a esos países para que tengan un mejor nivel de desarrollo, para que se cree empleo, para que tengan riqueza, y esto sólo se puede hacer si hay un marco institucional de garantías, de garantías al Estado de derecho, de garantías al respeto a los derechos humanos, de garantías en los procedimientos democráticos, de fortalecimiento de las instituciones desde la base, desde los municipios a las instituciones nacionales, de fortalecimiento del papel que deben jugar en una sociedad libre y democrática las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad, en definitiva, todo lo que está haciendo España —insisto en que es el país que más hace de toda la Unión Europea, pero más que toda la Unión junta—, 110 millones de dólares sólo para El Salvador, de los cuales el señor Rodríguez Bolaños se ha querido fijar en 36 millones de euros en créditos FAD, con una liberalidad del 80 por ciento. Es hora de saber si el Partido Socialista está en contra de los créditos FAD, es bueno que se sepa. No lo ha estado hasta ahora, no estaba en contra cuando los créditos FAD tenían unas condiciones mucho peores y ahora critica el señor Rodríguez Bolaños un crédito de 36 millones de euros con un 80 por ciento de liberalidad, el que se ha dado en mejores condiciones y además con unas condiciones excepcionales que no tiene que haber ninguna vinculación a que lo que se va a hacer allí —porque este crédito es para reconstrucción de viviendas, escuelas y centros sanitarios—, se puede hacer acudiendo al mercado local y no tiene que estar vinculado a que sean empresas españolas las suministradoras de esos bienes que se pueden pagar con este crédito. Sería bueno que se supiese; insisto en que no ha habido nunca un crédito con unas condiciones tan generosas como estas. El Gobierno salvadoreño comparte esta opinión; no sé si la sociedad civil salvadoreña, a la que conoce el señor Rodríguez Bolaños, como se identifica al margen de las instituciones, comparte esta opinión, pero puedo asegurarle que el Gobierno salvadoreño está muy agradecido de lo que aquí se ha hecho y que esta reunión ha sido muy útil, porque, actuando España como motor y como ejemplo de lo que se puede hacer allí, ha servido para que muchos otros países de la Unión Europea y de la comunidad internacional —ha habido 50 delegaciones en este grupo consultivo— hayan mejorado la contribución que habían dicho que iban a tener. A eso también contribuyó el que se hubiese aplazado y que se hiciese inmediatamente después de la reunión del grupo consultivo con El Salvador.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Bolaños tiene la palabra, no por alusiones, sino para consumir un turno.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: El señor Cortés, al que devuelvo, y sabe perfectamente, mi respeto,

mi admiración y mi estima, tiende a utilizar las cosas que uno dice poniéndolas en un lado para confundir. Cuando yo hablo de sociedad civil no estoy demonizando la democracia, ¡faltaría más!, yo sé dónde reside la soberanía de un pueblo, pero también soy consciente de que la democracia formal no es suficiente y que hay algo más, que es la democracia participativa, y en un lado como la cooperación, donde, afortunadamente, millones de personas voluntariamente están queriendo colaborar, hay que hacer caso a esa parte de la sociedad que no forma parte de la democracia formal, que es democrática y que también colabora de una manera desinteresada para resolver los problemas. Por tanto, ese respeto a mí me lo merece enormemente sin minusvalorar en absoluto el respeto que me merecen los parlamentarios.

Es habitual y es lógico que las declaraciones oficiales, sobre todo cuando son por parte de los gobiernos, tiendan a minimizar los problemas, a dar un tono positivo a las soluciones, a las resoluciones, a las conferencias, y cuando se baja al terreno de aquello que no forma parte del entramado de la democracia formal lo ve de una manera distinta, y es absolutamente comprensible y es normal que se tenga en cuenta ese otro lado. Cuando digo que la sociedad civil no dice lo mismo, dice una cosa que es muy importante, y en estas cuestiones deberíamos ser todos un poco más humildes y plantear qué hemos hecho o qué estamos haciendo en la región. La región, por mucho que se diga en una declaración de países miembros, con un país anfitrión que es España, que es magnífico al que creemos todos y le quieren todos, al final la región está hecha un desastre, señor Cortés, y usted lo sabe. Es normal que desde aquí, desde el Parlamento, se diga qué ha pasado en la región, qué está pasando en la región y no nos conformamos con que cada dos años haya una reunión donde digamos que estamos avanzando o tenemos que poner muchísima más carne en el asador y decir que esto no va por buen camino, que si las diferencias antes eran así, ahora o son así o son un poquito más anchas, eso no es para consolarnos a quienes estamos en una Comisión que se llama Cooperación al Desarrollo, ni muchísimo menos. Por eso, nuestro partido está inquieto, no está conforme, critica las posiciones porque creemos que son insuficientes, y lo seguiremos haciendo. Y eso, señor Cortés, entiéndalo como quiera. Estoy seguro —y usted lo sabe muy bien— de que cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno había una crítica similar, porque es la crítica que se hace desde quien sufre a los que gobiernan, y en este caso concreto se hace desde aquellas personas que tienen unas necesidades brutales.

Por último, quiero decir que yo soy proclive a los grises. No me diga usted que estoy en contra de los créditos FAD porque los critico. Estamos de acuerdo con los créditos FAD. ¿Cuándo no estamos de acuerdo? Cuando el componente mayoritario de ayuda es en créditos FAD y cuando esta partida de 35 millones es el cien por cien en créditos FAD, nos parece que podemos esta abu-

sando de una cooperación ligada excesivamente a la deuda. Eso es lo que le he dicho y lo mantengo. Ayudas, sí; créditos FAD, sí, pero con matices. Por tanto, que no toda la ayuda esté ligada a la deuda, porque eso no resuelve los problemas de una región empobrecida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Cuando el Partido Popular estaba en la oposición evidentemente ejercía la oposición, pero cuando estaba en la oposición, no se manifestaba partidario de la democracia participativa ni criticaba la democracia formal por insuficiente. Pero esto es algo en lo que el señor Rodríguez Bolaños —no, hasta ahora el Partido Socialista; en ninguno de sus documentos lo hace— no está solo, comparte esa opinión con el presidente de Venezuela. Son los dos a los que he escuchado, en foros públicos, defender la democracia participativa como superación de la democracia formal. Sinceramente no conozco otro caso. Desde luego estoy muy satisfecho de que en ninguno de los documentos oficiales del Partido Socialista figure esa expresión que hoy ha manifestado el señor Rodríguez Bolaños, que —insisto— no está solo; en la comunidad iberoamericana hay alguien más que dice exactamente lo mismo que dice él.

Señor Rodríguez Bolaños, no se trata de dónde está la soberanía —eso lo sabemos—, sino de dónde está la representación, que es otra cosa distinta. Cuando vuelve a decir que la sociedad civil está en contra, yo digo: No, será alguien que está en la sociedad civil, pero no la sociedad, porque la sociedad es un conjunto y, como una abstracción, sólo puede tener una expresión, si la tiene, democrática y representativa. Sólo se puede decir que alguien habla en nombre de una sociedad si ha habido un proceso de elecciones, con competencia, con libertad de presentación de opciones distintas y con expresión del voto. Evidentemente, habrá quienes, dentro de una sociedad, que es muy plural, y cuanto más libre, más plural, discrepen de esa posición, de hecho, en las propias instancias representativas de las democracias hay opiniones distintas, como estamos teniendo oportunidad de ver en esta Comisión, felizmente, con matizaciones en los segundos turnos. Ahora ya sabemos que el Partido Socialista está a favor de los FAD. El señor Rodríguez Bolaños está equivocado respecto a los datos. Esos 35 millones de euros no son el cien por cien de la ayuda. Le he dicho que el cien por cien de la ayuda son 110 millones de dólares, de los cuales hay 35 millones de euros en créditos FAD, que tienen además una liberalidad del 80 por ciento. Es decir, sólo el 20 por ciento de estos 35 millones de euros es lo que generará deuda con obligación de devolver, en unas condiciones muy ventajosas y con un período de carencia como el que tenían tradicionalmente los créditos

FAD. Por eso decía yo ahora que los que se van a pagar a partir del año que viene son los concedidos hace más de cinco años.

La sociedad centroamericana va por el buen camino; claro que va por el buen camino!, pero le queda mucho por hacer. ¿De verdad puede usted pensar que se va a convocar una reunión del grupo consultivo, que van a venir los jefes de Estado de esos países para decir lo mal que están las cosas? ¿Le parece que ese sería el mensaje que se tenía que enviar? ¿Usted cree que la ayuda que debemos dar a las sociedades centroamericanas es decir que aquello es un desastre? **(El señor Rodríguez Bolaños hace signos negativos.)** Eso es lo que dice el papel que usted ha leído, que es la opinión de unos señores. En vez de poner de relieve que esas sociedades han hecho un enorme esfuerzo de reconciliación nacional, de pacificación en esos países, que tienen unas estructuras democráticas perfectibles, como todas —y aquéllas más perfectibles que las nuestras—, y que piden la ayuda no sólo para su desarrollo económico, la pura transferencia de recursos, sino que piden también la ayuda —y así se aprueba— para el fortalecimiento institucional porque son conscientes de que lo necesitan, lo que usted pretende es que se hubiese pedido aquí que los presidentes de esos países vinieran a decir lo mal que están aquí las cosas, como lo dice esa organización, en vez de transmitir el mensaje de confianza de decir: Señores, estamos por un camino de esfuerzo, nos está costando, tenemos dificultades, estos son procesos largos, pero colaboren con nosotros, tanto en el fortalecimiento institucional como en inversiones, como en que se liberalice el comercio para que podamos tener ingresos para mejorar nuestro nivel de vida. Eso es, exactamente, lo que se ha hecho en una reunión en la que España fue el anfitrión. Y considero la declaración que le he leído y que supera las expectativas que había habido, porque hubo una respuesta muy positiva de la comunidad donante internacional respecto de las expectativas que se tenían al principio y de las que se contenían en los papeles que había manejado el Banco Interamericano de Desarrollo. Es una declaración de los jefes de la delegación, no es la del Gobierno español. Lo que yo he leído es lo que dijeron ellos en una declaración final en la que, efectivamente, dos párrafos iban dirigidos a España. Uno, para agradecer que España sea el país que más ha ayudado a esa región —y está comprometido a seguirla ayudando— y el otro para solidarizarse con el pueblo y con el Gobierno español ante los ataques de ETA a nuestra democracia y a los ciudadanos españoles. Esos son los dos únicos puntos que se dirigen a España. Y España, precisamente porque es consciente de que queda mucho camino por recorrer y de que son unas sociedades que tienen unas estructuras muy frágiles, va a seguir considerando prioritarios a esos países, y no simplemente haciendo declaraciones pomposas cada dos años, sino, año tras año, día tras día, considerándolos prioritarios en los presupuestos, en partidas que a S.S. le parecen insufi-

cientes, y a mí también. Ya me gustaría que —y enlace esto con lo que le decía al principio de mi intervención, en la comparecencia sobre la ayuda humanitaria y de emergencia—, en el ejercicio responsable de la oposición, me dijese: Eso es insuficiente. Retírelo usted de tal programa y aplíquelo a éste, que lo consideramos prioritario. Nosotros lo consideramos prioritario, consideramos que si hubiese más, podría haber más, pero que dentro de la asignación de recursos es la correcta, y eso nos está diferenciando del resto de países de la Unión Europea, por ejemplo, que ni de lejos consideran prioritaria la zona centroamericana.

En cualquier caso, estoy seguro de que, no en esta intervención, pero sí en lo que es la política profunda del Partido Socialista, hay un acuerdo básico, porque lo había en la Ley de cooperación y porque ha habido una continuidad en la acción exterior de España, también en la cooperación, en estos 25 años de democracia española.

— **EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000352.)**

— **LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CONSEJO DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como se había advertido al inicio de esta sesión, se tramitarán conjuntamente los puntos 4 y 5 del orden del día. Son dos solicitudes de comparecencia, presentadas por los grupos parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): El Consejo de Cooperación al Desarrollo se creo en 1995, si bien sólo la Ley de cooperación internacional le da un nuevo perfil al configurarlo no sólo como un órgano consultivo de la Administración del Estado, sino como un órgano de participación, a través de los agentes sociales, las organizaciones no gubernamentales, expertos, etcétera. Este órgano consultivo se reunió en varias ocasiones con la composición que tenía con anterioridad a la reforma que —imagino— es el motivo de esta comparecencia.

En la composición anterior el Consejo estaba integrado por 21 miembros: seis en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo de mayor implantación en el ámbito estatal propuestos por

la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo; seis en representación de los agentes sociales de cooperación, distribuidos de la siguiente forma: dos por organizaciones sindicales más representativas, dos por las asociaciones empresariales más representativas, uno por las universidades propuesto por el Consejo de Universidades y uno por las asociaciones de derechos humanos en cuanto que organismo de carácter privado; y además ocho expertos, propuestos por consenso de los miembros del Consejo. Frente a esta pluralidad de miembros, solamente uno, su presidente, representaba a la Administración.

El Consejo fue funcionando, tuvo algunas reuniones y se vio claramente la escasísima operatividad del mismo con esta composición, pero además había un incumplimiento claro de lo que preveía la propia Ley de cooperación, porque el artículo 22 establece que en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, además de la Administración, que era la parte principal del Consejo, participaran los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas e instituciones y organismos de carácter privado presentes en el campo de la ayuda al desarrollo, pero además de la Administración. Esto llevaba a que, siendo, como es, la cooperación española muy plural en cuanto a los órganos que actúan en la cooperación —es decir, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, etcétera—, no estaban presentes en el Consejo, con lo cual era muy difícil que allí hubiese un debate y una confrontación de opiniones con los otros sectores representados. En el propio Consejo, con su composición anterior, se planteó la necesidad de esta reforma, y se llegó a un texto, a propuesta del Gobierno, que fue dictaminado favorablemente dentro del Consejo. Este texto es el mismo que luego se ha aprobado con una sola modificación, y es que de los seis representantes de las organizaciones no gubernamentales, en vez de ser los seis elegidos por la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales más representativas, son sólo dos asociaciones de mayor implantación las elegidas por ésta o estas asociaciones y cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales lo son por serlo de las organizaciones más representativas.

Esta fue una modificación sobre el proyecto que había presentado el Ministerio de Asuntos Exteriores al Consejo de Cooperación en el trámite de la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios previo al Consejo de Ministros, pero fue una iniciativa acordada por distintos ministerios y desde luego plenamente asumida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, porque la anterior composición del Consejo llevaba a que hubiese una gran inoperancia en el mismo, ya que, primero, estaban fuera del Consejo las organizaciones de mayor representatividad y, al mismo tiempo, como los representantes de las organizaciones no gubernamentales lo estaban en función de una elección por unos represen-

tados, no había forma de que ninguna cuestión se aprobase en un Consejo, había que tener dos reuniones del Consejo porque, una vez que se llevaba esta cuestión a dictamen, decían que tenían que ir a consultar a las bases que los habían elegido. Por tanto, se optó por esta fórmula. Había quien planteaba que tenían que ser las seis las más representativas, pero se llegó a esta fórmula de equilibrio de que hubiese dos en representación de la o las asociaciones de organizaciones y cuatro las más representativas.

Esto tenía bastante sentido, primero por la experiencia negativa del funcionamiento pasado, y luego porque, cuando en el Consejo se pretende tratar de cuestiones de fondo de la cooperación española y cuestiones que tienen que ver también con la actuación a largo plazo, tenía mucho sentido que las organizaciones con más experiencia, con más capacidad de actuación y con mayor volumen de actividad estuviesen presentes en el Consejo con voz propia, en función de lo que se representan a sí mismas, exactamente con la misma fórmula que tienen los sindicatos o las organizaciones patronales. Es decir, no hay dos representantes de los sindicatos elegidos por votación en una reunión de todos los sindicatos que haya en España, donde tiene el mismo voto el primer sindicato de implantación estatal y un sindicato puramente local que pueda haber un municipio cualquiera. Podría haber sido esa la fórmula, no lo fue. Sin embargo, creemos que la presencia de las organizaciones sindicales con este sistema de ser las más representativas era enormemente operativa en el Consejo, como lo era también la de las organizaciones empresariales, que hay muchas y podrían también reunirse todas ellas y decir: vamos a ver si votamos quiénes son los que están presentes.

Este decreto fue aprobado por el Consejo de Ministros, y aquí también importa dejar bien claro que el único que elabora los decretos es el Gobierno; el Consejo de Cooperación es un órgano consultivo, no es un órgano legislador, no se dedica a hacer normas, cosa que había hecho en algún momento, y de hecho como presidente del Consejo, cuando se preguntó si para el decreto de convocatoria de las ayudas creábamos una comisión de redacción del decreto, tuve que decir que aquí no se creaba ninguna comisión de redacción del decreto, aquí se escuchan las opiniones de todos los que están representados en este Consejo y sólo el Gobierno redactará el decreto, de lo que responderá ante el Parlamento, ante la opinión pública e hipotéticamente ante los tribunales, como debe ocurrir en cualquier sistema de democracia formal, de la única democracia de verdad que existe en el mundo, es decir, de la democracia representativa, donde los poderes públicos son responsables y donde no se llega a un sistema de irresponsabilidad general porque, con una polisindia que supera a la del tiempo de los Austrias, resulta que esto está lleno de consejos y al final el Gobierno no es responsable de nada y puede presentarse en cualquier sitio diciendo: no, si yo pensaba otra cosa. Cuando el

señor Campuzano me pregunte, yo le diría: yo estoy de acuerdo con el señor Campuzano, ya querría yo haber hecho lo que dice el señor Campuzano, pero como resulta que el consejo de tal dijo esto, el consejo de cual dijo esto y el consejo europeo dijo lo otro, al final yo no tendría ninguna responsabilidad porque me había tenido que someter a los acuerdos con un sistema, yo creo que no bueno, que tenía el Consejo en su funcionamiento, que es que necesariamente todo tenía que salir aprobado por unanimidad. Los acuerdos son muy buenos, y de hecho se han logrado en casi todo, pero otra cosa es que la capacidad de tomar decisiones quede condicionada al acuerdo, porque sería tanto como conceder derecho de veto a cualquiera de los que están representados en el Consejo, y me parece que era muy importante que el Gobierno fuese responsable ante la Cámara y ante la opinión pública y que el Consejo fuese operativo.

Estaba la cuestión de, una vez decidido que son cuatro en representación de las organizaciones más representativas, ver cuál era el criterio para decidir quiénes eran las más representativas. Se plantearon varias opciones en el seno de la Agencia, cabían sistemas como por financiación pública, por financiación privada, por número de voluntarios, por países en los que tienen actividad..., y al final se vio que el sistema más objetivo, y por tanto de mayor garantía no sólo para los que están, sino para los que no están y pudiesen recurrirlo, era el volumen de actividad que tenía cada una de las organizaciones no gubernamentales, volumen de actividad que evidentemente refleja que si tienen una actividad muy importante será porque tienen fondos privados y fondos públicos, delegaciones en países, personal voluntario o cooperante, etcétera. Establecido este criterio, las cuatro organizaciones que tenían que estar eran Cruz Roja, Manos Unidas, Intermón y Ayuda en Acción, y a las cuatro se invitó a participar. Con posterioridad, Cáritas Española informó y la propia Coordinadora de organizaciones no gubernamentales dijo que efectivamente era así, porque los datos que habíamos manejado nosotros eran los del anuario de la Coordinadora donde venían los recursos y Cáritas Española aparecía con dos mil y poco millones, sin embargo tenía siete mil, porque lo que aparecía allí era la central de Cáritas Española y no la suma de la central de Cáritas Española más las Cáritas de todas las diócesis que al final suman una cantidad superior a siete mil millones que la colocaba entre las cuatro más representativas por este criterio que se había seguido, que la verdad es que yo planteé en dos reuniones distintas del Consejo que si alguien me decía un sistema alternativo objetivo estábamos dispuestos a contemplarlo. Nadie lo planteó. Hubo quien dijo que se debían de tener en cuenta criterios éticos, o unos códigos éticos, y dijimos eso no es planteable porque no es objetivable y por tanto no es recurrible, no ofrece garantías a los administrados, cosa que tiene que hacer la Administración.

La Coordinadora de organizaciones no gubernamentales dijo que este sistema no era aceptable para ellos, que ellos querían elegir a los seis, como se venía haciendo anteriormente y que no se podía plantear ese criterio que exigía el decreto de mayor representatividad, que la representatividad viniese no por el volumen de sus actividades sino por el respaldo electoral que hubiese tenido en la asamblea de la Coordinadora. Esta posición no era aceptable, porque si se había cambiado el sistema era precisamente para que fuese otro que tenía las ventajas que acabo de explicar, y entonces decidieron no participar. Se les envió un escrito en el que se les dijo que tenían que designar a dos representantes, contestaron con un escrito en que designaban a seis, y no se nombró a ninguno.

Con posterioridad, y en la primera reunión del Consejo, ha habido un escrito de la presidenta de la Coordinadora de ONG en la que pide que se nombre a los que representan a la Coordinadora. Se les ha dicho que digan quiénes son los dos, pero sólo dos, y en esas estamos, porque el escrito que teníamos era de seis y no de dos. No sabemos si después de ser nombrados asistirán las reuniones o no; en cualquier caso Intermón dijo que a la primera reunión no asistiría y que iba a tomarse un tiempo para ver cómo evolucionaban las cosas, declinó participar en el Consejo por la falta de acuerdo entre la Coordinadora y la Secretaría de Estado, y además porque —según dijeron— ya habían estado en varios consejos y pensaban que les tocaba también la oportunidad a otros.

En estos momentos el Consejo de Cooperación ha tenido ya dos reuniones desde su nueva constitución prácticamente al completo, en concreto el 24 de abril y el 21 de mayo de este año, donde han estado representadas todas las organizaciones (sindicales, patronales, universidad y representantes de las asociaciones de derechos humanos), las cuatro organizaciones no gubernamentales que dice el decreto, que al renunciar Intermón son Cruz Roja, Manos Unidas, Ayuda en Acción y Cáritas Española, así como ya hay dos expertos que han sido nombrados, porque los expertos los nombra el Gobierno pero tiene que ser oído el Consejo, por tanto en la sesión constitutiva no podían ser nombrados, tenía que ser oído el Consejo; se ha procedido a unos nombramientos, faltaba uno por nombrar, que ya ha recibido el oído del Consejo en la reunión del 21 de mayo, y habrá una profesora de la universidad de Zaragoza que ya ha sido nombrada y participará en la próxima reunión del Consejo.

En estas dos reuniones el Consejo ha funcionado como no lo había hecho hasta ahora en la experiencia que yo tengo, ha tratado y ha debatido en profundidad sobre cuestiones fundamentales de la cooperación española, como es el Plan anual de cooperación para el 2001, que desde el mes de julio o septiembre, no me hagan mucho caso, pero por lo menos desde septiembre no se había podido aprobar con el anterior Consejo por esta historia de que había que consultar a las bases.

Se ha hablado de los aspectos de la Presidencia española de la Unión Europea relacionados con cooperación al desarrollo. Se ha hablado de los programas de fortalecimiento institucional, con especial atención a los programas específicos para partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, que esta Comisión conoce bien porque planteé aquí en el debate de presupuestos si se aceptaba que hubiese unos programas específicos para partidos políticos, multiplicando por cuatro la cantidad que se destinaba hasta ahora, así como otra línea especial para cooperación sindical y cooperación empresarial, especialmente con Iberoamérica, en la línea del fortalecimiento institucional, que he visto es una preocupación compartida por la Comisión con el Gobierno. Se ha hablado del balance de la tercera conferencia de países menos avanzados, celebrada en Bruselas en abril, y de la reunión de alto nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo, celebrada en París. Ha habido un informe y debate sobre los créditos FAD y se ha hablado de la evolución y perspectivas del programa de microcréditos. En ambos casos habrá dos comisiones que trabajarán sobre el asunto, porque sobre todo en el aspecto de los microcréditos son muchas las cuestiones en las que tenemos que avanzar. Tenemos muy poca experiencia en la Administración, y sin embargo hay organizaciones que tienen experiencia, hay expertos que conocen el asunto. El representante de la Universidad en el Consejo precisamente es especialista en esta cuestión, y se van a crear dos grupos de trabajo para que la agencia en futuras convocatorias pueda mejorar sus programas de microcréditos, así como respecto de los créditos FAD. Se acordó también que se crease un grupo de trabajo para el estatuto del cooperante, que es cuestión de la que se va a tratar con posterioridad, que se ha aplazado hasta que estuviesen los expertos, porque parece que eran quienes más tenían que participar en este aspecto.

La simple enumeración de estos temas y las aportaciones de los representantes del Consejo revelan que es el órgano consultivo que necesita la Administración española en esta materia. En definitiva, consideramos que la reforma era necesaria y que ha sido muy útil para poder contar con un Consejo de Cooperación equilibrado y eficaz en su funcionamiento.

Sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de cooperación, son pocas las cosas que quedan en dicho desarrollo. Es decir, se han aprobado todo los decretos. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor secretario, ha pedido el uso de la palabra el Grupo Popular, que era el grupo que había presentado la iniciativa.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Para aclararle al señor presidente que como acordamos en Mesa y portavoces, esa iniciativa del Grupo Popular que quedaba colgada de hacía tiempo, venía expresamente a la cuestión del Consejo de cooperación, no a ninguna otra

cuestión. Por tanto, el señor secretario de Estado ha contestado a nuestra petición de comparecencia amplia y cumplidamente con su intervención anterior.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias, señor Izquierdo, por esa aclaración. En todo caso, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Sí, queda el estatuto del cooperante, pero eso es objeto de una pregunta específica y por eso no me he referido a ella.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Por tanto, sustanciada la intervención del secretario de Estado respecto de las comparecencias solicitadas y concretada la solicitada por el Grupo Popular respecto de la puesta en marcha del nuevo Consejo de cooperación, tienen el uso de la palabra los grupos que habían solicitado la comparecencia, y por tanto el señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CAMPUZANO I CANDADÉS**: Gracias, señor secretario de Estado.

Su comparecencia esta mañana en este punto del orden del día, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario no da respuesta a la cuestión principal, que es muy simple: ¿por qué si en octubre del año 2000 el Consejo dictamina favorablemente el contenido del borrador de un real decreto en el que se prevé mantener la misma fórmula de elección de miembros del Consejo en representación de las ONG al desarrollo que viene funcionando desde el año 1995, posteriormente, creo recordar que en marzo de 2001, sin que se produzca ningún factor diferencial respecto del año 1995, el Gobierno decide cambiar en exclusiva en real decreto la fórmula elección de los representantes de las ONG al desarrollo?

El señor Cortés ha argumentado para justificar este cambio la falta de operatividad supuesta que se produce en el Consejo resultado de la necesidad, que quizá deberían tener los representantes de la Coordinadora en el seno del Consejo, de consultar a sus representantes. De ahí creo que hay que hacer dos consideraciones. Una, que en todo caso ese problema ya existía en octubre de 2000 y que entonces el Gobierno entendió que el valor político de llegar a un acuerdo en el Consejo pasaba por asumir que la fórmula de elección continuaba siendo válida —insisto que desde 1995 hasta el año 2000—, que en todo caso entre octubre de 2000 y marzo de 2001 no sucede nada nuevo para justificar ese cambio y las reuniones que existen por parte de la Coordinadora de relaciones internacionales para el desarrollo en relación al Plan director en seguimiento de las actividades de sus representantes en el Consejo es escasísima, se limita a una sola reunión, por tanto

no se puede decir que la Coordinadora provoque lentitud en los trabajos de la Comisión, en todo caso no había ni más ni menos que los que se producían antes de octubre.

Segundo, nos parece que se ha conducido mal esta situación, que la Secretaría de Estado ha creado una crisis grave que ha pasado por la renuncia de una organización como Intermón a participar en los trabajos del Consejo; la renuncia de expertos como Rafael Grasa y Josep Rivera a la propuesta del Gobierno de incorporarse a los trabajos del congreso y lo que para nuestro grupo es más inquietante: ha introducido la semilla de la confrontación dentro del sector. Creo que la responsabilidad de la Administración general del Estado en su interlocución con los sectores sociales que trabajan en el ámbito de la cooperación no es introducir la semilla de la confrontación, la semilla de la discusión estéril, la creación de condiciones que puedan permitir a las ONG que van a optar por participar en las reuniones del Consejo enfrentarse con el resto de la Coordinadora. Eso me parece irresponsable y que no nos lleva a nada, o quizá nos lleve no a un Consejo que sea dócil el tiempo dirá si el Consejo va a ser dócil o no, sino que nos lleva a una sociedad civil organizada débil. Creo que una sociedad moderna, una sociedad que se pretende madura, una sociedad que pretende dar juego también al conjunto de otros actores que hoy aparecen como elementos primordiales en la configuración de las agendas políticas y sociales, exige una sociedad civil organizada fuerte, potente, con capacidad de crítica, con presencia en los medios de comunicación, con capacidad real de interlocución con el Gobierno y que sea capaz de pactar con el Gobierno. Creo que desde el año 1995 hasta ahora el conjunto del sector de cooperación al desarrollo en España ha demostrado un nivel de madurez elevadísimo. Se pactó no tan sólo en sede parlamentaria sino en sede social, una buena Ley de cooperación al desarrollo; se mejoraron aspectos sustanciales del desarrollo de esa Ley; se participó de manera responsable en la elaboración del Plan director; se han mantenido discrepancias con el Gobierno y creo que eso no es malo. El Gobierno gobierna desde la legitimidad que le dan las urnas, desde la legitimidad del sistema y las organizaciones sociales participan también desde su legitimidad en la configuración de esa opinión y puede haber no coincidencias, pero eso queda ahí, quedan las no coincidencias y queda la decisión del Gobierno. Creo que el Gobierno se ha equivocado y no se ha equivocado porque las cuatro organizaciones sociales no sean representativas, no se ha equivocado porque pretenda quizá un Consejo menos crítico en sus planteamientos, se ha equivocado porque se ha debilitado a los movimientos sociales en términos generales, y creo que una sociedad moderna eso no se lo puede permitir.

Quiero decirle, señor Cortés, que además en el conjunto de reales decretos y de legislación que a nivel estatal regulan la participación de los movimientos

sociales en diversos ámbitos como el de las personas mayores, en el ámbito de las ONG de acción social, en el ámbito de los consejos económicos y sociales, etcétera, se prevé siempre que los nombramientos de los representantes de esa sociedad civil se produzcan por esos propios representantes. Tal capacidad de autoregulación del sector se acepta en función de diversas leyes. Por ejemplo, en el campo sindical y empresarial, esa capacidad de autoregulación del sector llevó en su día a que esta Cámara legislase en esa materia y que se estableciese por ley —no por decisión del Gobierno— el concepto de organización social más representativa, y lo que determina que sean Comisiones Obreras, UGT, CEOE y Cepyme los representantes en el CES o en el Consejo de cooperación no es el hecho de que tengan más o menos afiliados; lo determina el hecho de que la ley dice cómo se establece esa representación. Pues bien, no existe ninguna ley en España que establezca cuáles son los criterios para determinar las ONG de ayuda al desarrollo más representativas. Quizá sería bueno que el Gobierno, antes de lanzarse a modificar unilateralmente el Consejo, hubiese formulado esa reflexión en términos políticos. Creo que en ese aspecto se ha actuado de manera prepotente y equivocada rompiendo lo que había sido una buena trayectoria del Gobierno del Partido Popular.

En la pasada legislatura su Gobierno tuvo problemas y discusiones con los sectores no gubernamentales. Todos participamos de ello; en esta Comisión se habló y el Grupo Popular hizo esfuerzos de intermediación entre la sociedad civil organizada y el Gobierno, y no les fue mal. No le fue mal al Gobierno, no le fue mal a la política de cooperación al desarrollo y no les fue mal a las ONG. En cambio, usted ha optado por lo que cree que le va a resultar más fácil y cómodo; pero a medio plazo nos va a complicar la vida a todos porque el Consejo de cooperación perderá legitimidad, al menos a corto plazo, y espero que la recupere a la larga.

Aquí está el hecho de que la Coordinadora haya recurrido la elaboración del real decreto; el hecho de que Intermon haya decidido no asistir; el hecho de que en el interior de otras ONG que van a participar en el Consejo se haya vivido esta situación de manera conflictiva. Usted sabe que una de las cuatro ONG no participó en la reunión del 24 de abril y que los socios de otra de las organizaciones han vivido con cierta dificultad todo este proceso. Todo ello no ayuda al clima de entendimiento que parece nos conviene a todos, y muy especialmente al Gobierno.

Creemos que se ha cometido un error y nos gustaría ver al Gobierno en las próximas semanas en condiciones de corregirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Este debate es ilustrativo de lo que fue el debate de la Ley de coopera-

ción, a la que ha hecho mención el secretario de Estado al principio de su intervención.

Hicimos entre todos y con un acuerdo parlamentario muy amplio una Ley de cooperación, uno de cuyos puntos a debatir fue el papel del Consejo de Cooperación que había sido creado por Real Decreto del año 1985, sin un marco jurídico que amparara su constitución, y que tenía entonces unas características bien distintas de las del año 1998, en que se pretendía otra cosa. El debate está en el «Diario de Sesiones» y ahí están también las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios en el punto del Consejo y también el espíritu del legislador.

Comparto la opinión del secretario de Estado sobre la relación procesal de los hechos que ha enumerado. Pretendíamos distintas cuestiones, y por acuerdo de todos porque ahí no hubo discrepancia, entre otras por ejemplo que el Consejo de cooperación al desarrollo fuera un órgano consultivo y de participación del Gobierno. Entendíamos los legisladores que el Gobierno para acertar tiene que estar en permanente contacto con la sociedad civil, con las organizaciones sociales.

El sector de la cooperación es amplio, los agentes de la cooperación son variados y están en el Consejo de cooperación. ¿Por qué digo esto? No quiero extenderme, pero viene a cuento de la polémica de fondo que ha habido hoy en esta Comisión sobre cuestiones relativas a la democracia formal. En el debate hubo planteamientos bastante radicales, en mi opinión, que pretendían que el Consejo de cooperación fuera un órgano de control del Ejecutivo, y además del Legislativo. Recuerdo a SS.SS. que en el antiguo Consejo de cooperación existía una comisión de seguimiento Legislativo. Incluso se llegó a pretender, y lo rechazamos todos los grupos parlamentarios, que el Consejo tuviera vinculación con el Parlamento más allá de la tramitación de los dictámenes. Entendíamos que quien representaba a los ciudadanos y tenía que ejercer el control del Gobierno, de las acciones del Ejecutivo y también de aquellas organizaciones sociales que participan en programas gubernamentales, era el Parlamento; de hecho el Parlamento español se constituye en esa Ley de cooperación como un órgano rector de la cooperación.

En cuanto a la composición, el prejuicio de las organizaciones no gubernamentales entonces era la falta de presencia de la Administración. El Consejo quedaba devaluado por una presencia mínima de la Administración. De hecho, el primer real decreto confirmó esa prevención de las organizaciones sociales: no había presencia de la Administración. Entiendo perfectamente que el Gobierno modificara ese real decreto para darle mayor presencia a la Administración, porque entre otras cosas así lo demandaban las organizaciones sociales.

En cuanto a la representatividad, señorías, las organizaciones no gubernamentales en este país se asocian en diferentes grupos; los hay de derechos humanos, de desarrollo, hay grupos que se dedican fundamentalmente a las cuestiones de ayuda humanitaria y de emergencia, etcétera. La representatividad, lo ha dicho el

portavoz del Grupo Catalán, es una cuestión que no se puede determinar exactamente. Nosotros entendemos que el hecho de que en el Consejo estén las organizaciones no gubernamentales más representativas con dimensiones verificables y objetivas, sin contestación dentro del sector y sin conflictos internos, es una decisión acertada. Constatamos también lo que ha dicho el señor secretario de Estado, no ya desde el Parlamento o desde alguna posición partidaria, sino desde una posición de conocimiento de las cuestiones que suceden en las organizaciones no gubernamentales o en el conjunto de organizaciones que las agrupan. La cuestión de la representatividad es una cuestión complicada que las propias organizaciones no gubernamentales están revisando, por ejemplo las de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales, donde en su junta de gobierno no se representan a las instituciones sino a las personas. Las personas no se sienten legitimadas cuando van a órganos superiores y tienen que volver a preguntar. Señorías, este debate es de fondo pero también de formas y de renovación de instituciones en las que todos debemos andar. Pensamos que el Consejo puede funcionar perfectamente, que es un órgano consultivo del Gobierno y un órgano de participación, donde tienen que estar las organizaciones no gubernamentales, como van a estar, y las no gubernamentales más representativas. No pensamos que se haya originado ningún conflicto, el Consejo tiene que funcionar y puede hacerlo perfectamente en lo que es su misión determinada por la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado, le ruego por favor brevedad.

El señor **PÉREZ CASADO**: Seré breve pero, señor presidente, señor secretario de Estado, tendré que hacer algunas consideraciones previas en plan telegráfico.

El Partido Socialista, que tiene una larga tradición democrática a sus espaldas, puede agradecer algún consejo, pero señor secretario de Estado, le rogaría que se abstenga, ya nos lo hacemos nosotros mismos; lo hacemos a lo largo de nuestros congresos y dentro de nuestra organización, porque en definitiva cuando usted aludía a las consignas, hace muchos años que nosotros dejamos en el armario de los recuerdos aquello de la unidad, disciplina y fe en el mando, que quizá pueda ser de aplicación en otros lugares pero nunca dentro del Partido Socialista. Por supuesto no obedecemos a ninguna consigna semanal, porque en todo caso nuestras iniciativas ya llevan muchas semanas aquí y quizás incurriríamos en un desprecio a quien nos hubiera puesto la consigna para ésta. Llevamos muchas semanas, muchos meses trabajando en el tema de la cooperación internacional, ateniéndonos a lo que es una voluntad común de contribuir al debate, pero sobre todo a aplicar políticas, porque si no tendría que empezar a decir que hay una perversión del lenguaje, y este terreno es muy resbaladizo. Lo que en el Gobierno de

la nación se dice déficit cero, en mi Comunidad Autónoma Valenciana es megadéficit, y no por ello entro a discutir las oportunidades que cada uno de esos gobiernos tiene a bien aplicar.

Yendo ya al Consejo de cooperación, me ha parecido ilustrativa la alusión a la España de los Austrias, por lo de la polisinodia. Creo que la polisinodia concluía en una cosa tremenda, que era una monarquía absoluta. Espero que ni el secretario de Estado ni el presidente del Gobierno del Partido Popular se inclinen por establecer consejos múltiples para acabar ejerciendo un poder absoluto. No lo consentiríamos, por otra parte.

Finalmente, en esas consideraciones que sí tienen que ver con nuestro tema, yo creo que si hay un espacio de interlocución, si hay una organización autónoma que tiene sus propios cauces de expresión es poco conveniente —en términos de democracia formal, pero también participativa— introducir un elemento de discordia, de confrontación, o en todo caso anular lo que eran decisiones que hasta hacía muy poco no se consideraban perturbadoras del normal funcionamiento de las instituciones. Visto a veces cómo se opera en el ámbito reglamentario, se me ocurría pensar aquello de porque no se sabe nunca, como diría *El Principito*, que a lo mejor era más conveniente no siquiera desarrollar reglamentariamente nada. Estábamos bien como estábamos puesto que había un ámbito de coincidencia y un ámbito de trabajo común, porque pienso que no es un hecho casual —me gustaría que lo fuera, debo confesarlo, como demócrata y como socialista— que esto sea una vez más la vuelta de la espalda del Partido Popular a la sociedad civil. Me va a permitir una pequeña y muy cortés intervención. Estoy seguro de que el señor secretario de Estado ha leído a Karl Popper, que es uno de los popes de cierta línea de pensamiento, pero sin duda ninguna llevado de su inquietud habrá leído también a Conforth acerca de la sociedad abierta y de las instituciones intermedias. Eso es lo que nosotros los socialistas llamamos sociedad civil y a ello se refería mi compañero Rodríguez Bolaños, no hacia cualquier interpretación torcida que excluyera la representación política como norma de aplicación y de ejercicio de los poderes públicos.

Dichas estas bromas —que no eran en absoluto bromísticas—, le digo que nosotros como grupo creemos ver en estos años, especialmente en el último, cierta intención de subordinar esa sociedad civil, en los términos que le acabo de describir con tanta brevedad, a los intereses de Gobierno, no a los intereses de Estado o de España. ¿Por qué? Porque hay una dejación creciente de las funciones públicas derivándolas al ámbito privado, lo hemos visto y lo hemos discutido en esta Comisión repetidamente. Insisto, quisiéramos no verlo así, pero me hago una pregunta de fondo, y es por qué motivos se ha logrado crispar de algún modo en el interior de organizaciones no gubernamentales o dentro de las instituciones formales o casi formales, como la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales

al desarrollo, por qué se ha introducido un elemento de perturbación que en nada contribuye a cumplir lo que es una obligación derivada de la ley, y es que exista un Consejo de cooperación representativo, con capacidad de interlocución para informar. No nos haga decir lo que no hemos dicho, señor secretario de Estado, y lo digo con todo respeto, porque ahí vuelvo al terreno resbaladizo de la lingüística, y Wittgenstein, que hace sólo 50 años que ha muerto, ya nos aconsejaba que aquello que no sepamos, mejor nos callamos y que a veces las palabras son su significado mismo. Aquí no hemos querido perturbar ninguna conceptualización que ponga en cuestión la lealtad absoluta, y a precios muy elevados a lo largo de la historia, la lealtad de los socialistas hacia el sistema democrático y la lealtad de los socialistas, hoy como ayer, hacia lo que son políticas en las que entendemos debe haber, en las que es imperativo que exista una coincidencia de la representación política con la representación social para los objetivos últimos, que son —no me lo hagan reiterar— ayudar en nuestro ámbito la lucha contra la pobreza, la lucha por la igualdad de género, etcétera. Esto lo que lleva dentro precisamente es reforzar los mecanismos de la sociedad civil en los términos a que me he referido, insisto, en los que habla nuestro partido siempre oficial, oficiosamente y aquí, en boca de este portavoz de manera rotunda, que nos han llevado siempre a contribuir a que eso sea posible. Cuando objetamos que a veces nos da la impresión de que la cooperación internacional de España para el desarrollo no forma parte de la política exterior del Reino de España, lo que estamos expresando es una inquietud porque entendemos que debe ser uno de los pilares fundamentales de la acción exterior de nuestro país. ¿Cómo vamos a poner arena en el motor más sencillo, que es el que representa a amplios colectivos sociales, que representa a una sociedad viva y solidaria? ¿Por qué le ponemos arena para que funcione? No hay ninguna necesidad. Esperamos y confiamos en que haya una rectificación en el sentido más noble del término, que no significa desdecirse o rechazar aquello que uno mismo piensa, sino acomodarse a la realidad, y la realidad es que la coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo tiene cierto disgusto porque no actúe el portavoz suyo. Me limito a recoger algo que existe y a traerlo a la Cámara, como es mi obligación como diputado y en nombre de un partido que siempre ha estado del mismo lado de la ayuda. Le debo agradecer que cite —lo ha hecho con cierto vehemencia— a dos significativos líderes de nuestro partido: don Felipe González Márquez y don Javier Solana Madariaga. Creo que hicieron una buena política exterior para el Reino de España, que tuvieron la sensibilidad de recoger estas aspiraciones de la sociedad civil y que el que desde los ámbitos de la responsabilidad que ahora ocupan y de su propia libertad opinen, no debemos poner objeción alguna, porque ahí sí que pondríamos una objeción clave al sis-

tema democrático, que es la libertad de cada cual de expresar sus ideas.

Espero sinceramente que haya un camino de acuerdo para que ese Consejo de cooperación, aparte de ser órgano consultivo que cumpla legalmente lo que se le encomiende, sea además representativo y sea un lugar donde las gentes contribuyan de buena fe y con sus conocimientos a mejorar la cooperación internacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado, esta Presidencia ha sido benevolente con usted dado que no solamente se ha limitado a fijar su posición respecto a lo que ahora se debatía, sino que ha hecho también constantes alusiones a otras intervenciones. Queda, desde luego, a criterio del secretario de Estado entrar en ese otro tipo de cuestiones que ya habían sido objeto de debate. Se agradece su intervención. A continuación, tiene el uso de la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, el consejo, tal y como está configurado actualmente, es más operativo, más representativo y tiene una mayor legitimidad que la que tenía en la anterior composición.

El ejemplo de los sindicatos es muy adecuado. Efectivamente, están los más representativos. Es una cuestión formal si esa decisión se adopta por una norma con rango de ley o por una norma con rango de decreto. La cuestión es si quien está representando allí es el más representativo por algún criterio objetivo, como es el caso de los sindicatos, o es simplemente alguien que elige una coordinadora.

Hay un consejo equilibrado por la presencia de la Administración, por la presencia de las organizaciones no gubernamentales, porque hay una presencia mixta: por un lado, están representantes de las ONG de mayor implantación (dos), creo que sea algo cuantitativo. Si la coordinadora como tal quiere tener una opinión, la puede tener incluso con dos personas allí. Lo que se echaba de menos, junto con la ausencia de la Administración, es que no estuvieran las organizaciones más representativas, las más representativas, no las que elige el Gobierno. Ahora están allí, con un criterio objetivo para llegar a esa representación. Si resulta que hay alguien que teniendo la responsabilidad de una mayor representatividad o la de pertenecer a esa coordinadora no quiere ejercerla para tener una vía de participación y un espacio de interlocución no sólo con el Gobierno sino con la Administración y con otras instancias de la cooperación, cada uno tiene que ser responsable de lo que quiera hacer con la legitimidad y la representación que tiene. El Gobierno es responsable de aprobar los decretos y es el Gobierno el que ha aprobado este decreto que fue dictaminado por el Consejo de cooperación en unos términos en el mes de octubre y que fue aprobado con esa sola modificación porque, al margen de que

hay otros ministerios que opinan en la tramitación de cualquier decreto —y opinaron en ese sentido—, el Ministerio de Asuntos Exteriores no va a escurrir el bulto, acepta plenamente esa posición, pero entre octubre y marzo pasaron muchas cosas. Por ejemplo, que el plan director fue tres o cuatro veces al consejo y cada vez con nuevas propuestas, de forma que había que retroceder a las bases; que el plan anual todavía no está aprobado debido a esa falta de operatividad y que se pretendió retrasar la aprobación del decreto que establecía las bases del nuevo sistema de ayudas a las organizaciones no gubernamentales, tuvo que ir dos veces al consejo y volver a las bases. La propia coordinadora ofreció —tengo que decirlo— que los que ellos elegían ya sólo se representarían a sí mismos por haber sido elegidos, no tendrían que volver a las bases. Hasta ahora no había ocurrido así y nos parece que tiene mucho más sentido que cuatro de los seis sean los más representativos por razones objetivas y no porque hayan sido elegidos en un colectivo que ya tenía dos y, por lo tanto, puede expresar la opinión de ese grupo. Las organizaciones más representativas tienen que estar en un consejo que se pretende que sea operativo. Como bien enseña el maestro Popper, es bueno acercarse al empirismo. En las dos reuniones que ha habido del consejo, con la nueva composición, ha demostrado una representatividad, una legitimidad y una operatividad que no había tenido hasta ahora. Por tanto, esperamos que el escrito que ha dirigido la presidenta de la coordinadora de ONG, solicitando ser nombrados los dos miembros es porque van a asistir. Las otras organizaciones asisten a justo título, porque son las más representativas de entre las organizaciones no gubernamentales españolas y están haciendo una aportación de enorme utilidad a este consejo como espacio de interlocución entre la Administración y los agentes de la cooperación. **(El señor Campuzano i Canadés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano. Le ruego sea muy breve.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor Cortés, sus razones no nos convencen, sino que nos preocupan más. El hecho de que entre octubre y marzo de 2000 el plan director, el plan anual y ese decreto tuviesen dificultades de interlocución en su debate en el consejo, a pesar de que el plan director fuese aprobado y de que el plan anual siga su tramitación, sólo indica algo que es característico de España desde hace muchos años, que la política de cooperación al desarrollo es el resultado de ese diálogo, de ese debate entre los sectores de la Administración pública y la sociedad civil. Si hubiésemos seguido esa filosofía que usted expresa, seguramente la Ley de cooperación al desarrollo no hubiese salido de esta Cámara con ese apoyo parlamentario tan amplio. Ahí está la cuestión principal que nos preocupa. Es necesario que usted sepa escuchar lo que le plantea la sociedad civil; que sepa tener

capacidad de interlocución y, en última instancia, sepa tomar las decisiones. Eso nadie lo discute, porque usted es el Gobierno y para eso fueron elegidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Precisamente para poder escuchar a la sociedad hay que escuchar a los que la representan. Para ello están las organizaciones que más representan y dos que representan a la asociación de organizaciones, al margen de la representatividad que tengan quienes quieran elegir como representantes. Según la propuesta que se nos hacía, había unos que se elegían y otros que estaban allí porque así se había decidido, sin mayor representatividad. Por tanto, hay cuatro que tienen la máxima representatividad y dos que tienen la representatividad que les quiera dar la asociación de organizaciones no gubernamentales, precisamente porque se quiere dialogar, porque se quiere que éste sea un espacio de interlocución. En las dos reuniones que ha tenido este consejo hemos visto que hay no sólo mayor legitimidad, sino mayor operatividad que antes, que, insisto, era paralizante de la política de cooperación. Lo hemos podido comprobar en bastantes reuniones de este consejo, que nunca se había reunido tantas veces como ahora.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR CLOTAS I CIERCO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA FORMA EN QUE VA A ARTICULARSE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CAROLINA. (Número de expediente 181/000704.)**
- **DEL SEÑOR CLOTAS Y CIERCO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA FORMA EN QUE VA A ARTICULARSE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR (SEACEX). (Número de expediente 181/000705.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la contestación a las preguntas. Dada la hora, no creo que tenga que pedir nada a las señorías intervinientes.

En primer lugar, para formular la pregunta que figura con el número 9 del orden del día, tiene la palabra el señor Clotas i Cierco.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: En aras de una mayor brevedad, voy a formular las dos preguntas en el mismo turno, dado que tienen una naturaleza parecida. Sí ruego que conste que las dos han sido formuladas, aunque lo haga en un mismo turno.

Hace unos meses, en diciembre, la opinión pública y los miembros del Parlamento conocimos a través de los medios de comunicación dos importantes decisiones: la creación de una Sociedad estatal para la acción cultural en el exterior y la Fundación Carolina. Como todas las decisiones que tienen trascendencia —y éstas indiscutiblemente la tienen—, provocaron una cierta polémica en los medios de comunicación en algunos aspectos a los que no va dirigida mi intervención; quizá en otro momento podremos tener un debate más amplio sobre estas cuestiones. Son dos iniciativas novedosas, sobre las que yo no me pronuncio pues no tendría razón de ser ya que desconozco bastante sobre ellas —conozco algunas actuaciones de la sociedad estatal—, pero sí tengo una preocupación al respecto: la forma en que estas instituciones —la fundación y la sociedad estatal— van a articularse en su política de cooperación con la política de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Este es el sentido exacto de las preguntas que le formulo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, para contestar a ambas preguntas de forma acumulada, como figurará en el «Diario de Sesiones».

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Efectivamente, el Gobierno ha creado la Sociedad estatal para la acción cultural exterior; más bien habría que decir que ha transformado una sociedad que ya existía, que era la Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y de Carlos V, que, a su vez, era la Sociedad estatal para el centenario de Goya. Había cambiado el objeto social y el nombre, pero era la misma estructura: una sociedad estatal instrumental para estas actividades, dependiente de Patrimonio del Estado. La Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y de Carlos V ha tenido una ejecutoria realmente excepcional en lo que ha sido la presentación de su rendición de cuentas, por así decirlo, la memoria de sus actividades; las exposiciones que ha tenido en España y fuera de España; las publicaciones; aspectos musicales, teatrales. La recuperación del patrimonio vinculado a la etapa de los dos monarcas cuyos aniversarios se conmemoraban la presentan como un modelo de buen hacer y un equipo que debía ser aprovechado para actividades que el Estado necesi-

ta y muchas veces se encuentra con dificultades instrumentales y operativas. Se había decidido hace bastante tiempo que cuando terminase el centenario de Carlos V, es decir, al final del año 2000, esa sociedad, ese equipo humano y esa estructura permaneciesen para algo que probablemente se necesitaba desde hace mucho tiempo pero que ahora, en la medida en que España tiene una mayor actividad exterior, una mayor presencia internacional y también en el terreno cultural, se nota muy especialmente, que son las dificultades que sin duda S.S. conoce bien que se presentan cuando se hace una exposición fuera para actuar en las contrataciones administrativas convencionales, que son más lentas. Es una sociedad de capital cien por cien público, sujeta por lo tanto a todos los controles y garantías que deben tener los recursos públicos, pero instrumentalmente de una mayor agilidad, que es la razón por la que gobiernos anteriores la utilizaron para el caso de Goya, de las exposiciones universales o los centenarios de Carlos V y Felipe II.

La incardinación en la política cultural exterior se hace mediante la modificación de la sociedad anterior para convertirla en la Sociedad estatal para la acción cultural exterior, y se establece que será una sociedad de Patrimonio del Estado vinculada a los ministerios de Asuntos Exteriores y Educación, Cultura y Deportes. El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene muchas responsabilidades culturales en el exterior y alguna interior. Baste recordar todas las consejerías culturales; los centros culturales en Iberoamérica; la presidencia del Instituto Cervantes, que está orgánicamente adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque participan en él, como bien conoce S.S., desde la génesis del Instituto tres ministerios en origen, dos ahora; la Academia de Roma; la Casa de América en Madrid, así como las bienales que se organizan en todo el mundo, que son también responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores; el programa de recuperación de Patrimonio tanto en América como en África, que es uno de los programas más importantes; el programa Ibermedia, que está radicado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y alguna otra actividad como la Biblioteca Hispánica, distintos premios, los cuadernos hispanoamericanos, es decir, todas las actividades que bien conoce S.S. Y son evidentes las responsabilidades que tiene el Ministerio de Cultura no sólo por los bienes culturales que custodia en el interior, sino también por la proyección de estos bienes y de la cultura española en el exterior. Por lo tanto, los dos ministerios tienen una participación en el consejo de administración de esa sociedad y en el diseño de su actividad, que se coordina también en el marco tanto del Consejo de política exterior como de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales. En ambos organismos está tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

La Fundación Carolina, que se constituyó a finales del año pasado pero que se va a presentar públicamente

a finales de esta semana, es también instrumental de una de las actividades que venía haciendo el Ministerio de Asuntos Exteriores y un programa nuevo. El patronato de la Fundación Carolina lo preside el presidente del Gobierno, hay cinco o seis miembros del Gobierno, son patronos personas especialmente relevantes en la vinculación de España con América, sobre todo en el terreno empresarial, y han aceptado la participación como patronos los ex presidentes Sanguinetti, Betancourt, Zedillo y el ex primer ministro portugués Pinto Balsemao, así como los presidentes de las empresas españolas más relevantes que tienen participación en América.

Esta fundación va a desarrollar dos programas, uno de becas y otro de visitantes. En los presupuestos de este año, aprobados por la Cámara —es algo que se debatió en ese momento— están previstos 500 millones para el programa de becas y 200 millones para el programa de visitantes. El programa de visitantes es una novedad, no se venía haciendo hasta ahora; otros países más desarrollados lo habían hecho y ha llegado el momento en que estamos en condiciones de llevarlo a la práctica y se va a hacer a través de esta fundación. En cuanto al programa de becas, se pretende que tengan una mayor y mejor dotación que las que se vienen dando hasta ahora. Son becas de postgrado para artistas o profesionales que se anunciarán para toda la comunidad iberoamericana en cursos distintos y especiales. Es decir, no es el programa de becas que sigue teniendo el Ministerio de Asuntos Exteriores, que son becas para doctorado o para postgrado en la universidad española, que continúan, sino que serán becas para cursos especiales que tendrá que aprobar el patronato, que precisamente se reúne el viernes, por tanto, no puedo en estos momentos comprometer ninguno de los cursos. Habrá cursos de derecho, cursos de economía, cursos de cultura en lingüística, en música, en museología, medio ambiente, Administración y Función pública, etcétera. Serán cursos para grupos de entre cinco y 30 personas, combinando clases teóricas y prácticas con estancias largas, en general nueve meses, aunque, si lo aprueba el patronato, va a haber cursos que serán de tres meses o más cortos. Serán cursos con los que ofrecer a los iberoamericanos unas becas de un atractivo semejante al que puedan tener las becas estadounidenses en estos momentos. Es algo que nos habían pedido los gobiernos con los que cooperamos y entra dentro del programa de cooperación a la formación en niveles superiores de países básicamente iberoamericanos, aunque también abierto a otros países con los que España tenga especiales vínculos históricos o culturales.

El programa de visitantes no está limitado a los países iberoamericanos, es más, son básicamente otros países los que van a ser beneficiarios de este programa aunque haya también países iberoamericanos. Está abierto a todos los países del mundo para que personas en estancias cortas, de una a tres semanas, puedan conocer la realidad española en los sectores que más

les pueda interesar (política, periodismo, universidad, investigación, cultura) y esto se hará en colaboración con las embajadas respectivas, sin inventar nada nuevo sino al modo en que lo hacen otros países, muy singularmente los Estados Unidos de América con el *visitors program*.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, brevísimamente, por favor.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Con toda la brevedad posible, señor presidente.

En primer lugar, deseo agradecer al secretario de Estado la información que con premura ha tenido que dar, como mi respuesta ahora también va a ser breve por el tiempo que llevamos ya reunidos hoy, aunque quiero concretar algo.

Entiendo en parte lo que ha explicado sobre la sociedad estatal. Es cierto que ha habido una sociedad estatal, el Partido Popular ha tenido una tendencia, a nuestro parecer excesiva, a la creación de sociedades estatales. El convertir esa sociedad estatal en una sociedad estatal que haga una labor continua no parece, en principio, reprochable. Desde luego, tendremos que juzgarlo a la vista de los resultados y quizá algún día profundizar en la propia naturaleza de una sociedad estatal que no se crea para una cuestión *ad hoc*, ya sea el V Centenario o Felipe II, sino que tiene una vocación de continuidad. En este sentido, le agradezco la información pero quizás debamos producir el debate un poco más tarde.

En cuanto a los dos objetivos de la fundación, conozco la demanda de la que ha hablado el secretario de Estado y espero que también pueda responder a la misma. Más allá de esta presentación meramente operativa de ambas iniciativas, lo que hoy no ha planteado el secretario de Estado —quizá no debería hacerlo yo porque es un debate más profundo que se realizará en un futuro— es que el servicio exterior de la cultura española no es perfecto o es perfeccionable. Y en esto no va incluida una crítica, que seguramente podría hacerse, tanto a lo que ha realizado el Partido Popular en el Gobierno como a lo que hicimos los socialistas cuando estuvimos en él, sino simplemente dejar constancia de algo que es conocido de todos y por supuesto por el secretario de Estado, que es que el sistema de nuestro servicio exterior en materia cultural es perfeccionable. Se han introducido dos elementos muy decisivos aunque hayan sido presentados incluso con modestia y que tienen repercusiones que a lo mejor éste no es el momento para debatir en profundidad, no es hoy el día. De lo único que quiero dejar constancia al secretario de Estado es que sin que mi grupo se pronuncie en esta Comisión de una manera taxativa respecto a estas iniciativas y aceptando sus explicaciones, queda pendiente un debate un poco más globalizado sobre lo que debe ser un buen servicio exterior de la cultura. La cultura española es algo que tiene demanda,

en esto coincidimos, y lo hemos dicho en nuestros respectivos programas, el Partido Popular y el Partido Socialista, y debemos tener un servicio a la altura. Hay dos iniciativas y las vamos a considerar con mayor profundidad.

No alargo más la sesión. Reitero el agradecimiento por las explicaciones a la vez que solicito en cierto modo que haya un próximo debate con mayor profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Por supuesto, estoy encantado de tener este debate y es muy sensato que se plantee que la Sociedad estatal para la acción cultural exterior —que, insisto, es sólo para la organización de determinadas exposiciones, no tiene otra finalidad y es donde están los dos ministerios coordinados— se juzgue a la vista de sus resultados. Desde luego, los que ha tenido hasta ahora son espléndidos y en esta nueva etapa tendrá que ser juzgada no sólo por la Cámara sino por los propios responsables y habrá que ir haciendo la evaluación. En cuanto a los dos objetivos de la fundación, tanto las becas como el programa de visitantes, son dos proyectos todavía no nacidos aunque de momento han venido dos visitantes. Son dos programas por hacer y es buena tanto la información como la participación en los mismos y el debate que se pueda tener en toda la profundidad y extensión que considere la Cámara.

— **DE LA SEÑORA TORRADO REY (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CONSIDERACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA AYUDA HUMANITARIA COMO COLABORACIÓN OFICIAL. (Número de expediente 181/000721.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que figura con el número 11 del orden del día. Tiene la palabra para la formulación de la misma la diputada señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señor secretario de Estado, como usted sabe, el pasado día 14 de marzo el delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Javier Ansuátegui, anuló los hermanamientos de Torrejón, Rivas Vaciamadrid y Tres Cantos con poblados saharauis. El señor Ansuátegui se apoya en una sentencia que anuló un hermanamiento porque cuando el Estado español no ha reconocido a otro Estado un municipio del primero no puede entablar relaciones con un pueblo del segundo hasta el punto de acordar hermanamiento y máxima colaboración oficial entre las corporaciones de ambos, por lo que mi pregunta es la siguiente: ¿Considera el Gobierno español la ayuda humanitaria como colaboración oficial?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Muchas gracias por la brevedad.

La semana pasada, en una pregunta similar en la Comisión de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, señor Nadal Segarra estuvo en su línea y puntualizó que las actuaciones que ha emprendido el delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid responden a su obligación derivada de la competencia exclusiva del Gobierno en materia de política exterior. Me va a permitir que le diga que ambos toman el camino contrario por el que va nuestra ciudadanía. Deberían preguntarse por qué más de 200 municipios a lo largo de toda la geografía española han tomado la decisión de hermanarse con *dairas* saharauis, donde existe una población que no llega a las 250.000 personas. Deberían preguntarse por qué este fenómeno no tiene equivalente con otros países con los que también tenemos lazos históricos. Usted conoce las circunstancias que rodearon el éxodo saharauí. La retirada de España de esta colonia tras los desafortunados acuerdos de Madrid abrieron el camino a las ambiciones expansionistas de Marruecos. El pueblo saharauí fue perseguido y obligado a refugiarse en el desierto de Argelia. Desde entonces miles de familias están divididas: una parte sobreviviendo en los campamentos de refugiados de Tinduf en Argelia y la otra soportando las reiteradas violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de ocupación marroquíes en el Sahara occidental ocupado. Imagino que compartirá el apoyo que desde todas las instituciones internacionales se da al Plan de arreglo que firmaron ambas partes para la celebración del referéndum para la libre determinación del pueblo del Sahara occidental. Pero, después de casi diez años de espera y de que la ONU haya dedicado un enorme esfuerzo humano y económico, la actitud de Marruecos sigue entorpeciendo el proceso, dilatando su culminación en el tiempo y ha provocado que exista un grave riesgo de que se reanuden las hostilidades.

Son más de veinticinco años que este pueblo soporta los rigores del desierto con la esperanza de volver a sus casas, y durante todo este tiempo siempre ha tenido a su lado al pueblo español, que se ha organizado para enviar ayuda humanitaria a los campamentos y, sobre todo, acogiendo a los niños saharauis a través del programa *Vacaciones en paz*. Son dos meses en nuestro país en los que a estos niños se les aporta un complemento a su deficitaria nutrición, un seguimiento médico que detecta a tiempo numerosas enfermedades, perfectamente curables en nuestro país, y una temperatura diez o quince grados menor que en el desierto, sobre todo en estos meses de verano; pero sobre todo se lle-

van el cariño de quienes los han tenido en su hogar, y es esta movilización silenciosa de los ciudadanos, que creen que la causa es justa y que consideran que las instituciones deben involucrarse, la que provoca que los ayuntamientos sensibles a esta llamada acudan al protocolo de hermanamiento para comprometerse a colaborar en mayor medida en los proyectos de ayuda humanitaria a una determinada daira sahararui. No hay más que ganas de ayudar por parte de estos ayuntamientos, por lo que considero que aún podría rectificar el señor Ansuátegui y entender que no vamos a dejar a los saharauis abandonados en el desierto; al contrario, este año van a venir más niños que nunca, y cuando se vayan habrá muchos más hermanamientos, porque así lo quieren los ciudadanos.

Espero que usted sepa transmitir a todos los delegados al Gobierno este deseo del pueblo español y no vuelva a producirse nunca más una actuación tan deplorable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, si S.S. hubiese formulado una pregunta en la que me hubiese anunciado que íbamos a hablar sobre el pueblo saharauí, yo estaría en condiciones de responderle, y con mucho gusto lo haré cuantas veces quiera. Si S.S. me pregunta si considera el Gobierno la ayuda humanitaria como colaboración oficial, le reitero que sí lo considera.

La señora **TORRADO REY**: Así es como la han transcrito. Si le enseño tal y como yo la formulé estaba indicado que era lo que le he mencionado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torrado, de lo que dispone tanto esta Mesa como lógicamente el órgano, en este caso la Secretaría de Estado, que es convocado para contestar a las preguntas, y realizar las comparencias es expresamente lo que figura en el orden del día, de la documentación que se haya podido aportar, no más. Por tanto, esta Presidencia no entra a calificar los extremos a los cuales usted se ha referido.

— **DE DON RICARD PÉREZ CASADO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A ROMPER EL ACUERDO ALCANZADO EN EL CONSEJO DE COOPERACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL MISMO, EN LO RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE SUS VOCALES.** (Número de expediente 181/000738.)

— **DE DON RICARD PÉREZ CASADO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE**

EL PAPEL ATRIBUIDO POR EL GOBIERNO A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO EN LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/000803.)

— **DE DON RICARD PÉREZ CASADO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO ORIGINADO CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO A CAUSA DE LA DESIGNACIÓN POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (SECIPI) DE REPRESENTANTES DE ESTAS ORGANIZACIONES EN EL CONSEJO DE COOPERACIÓN.** (Número de expediente 181/000804.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, el siguiente punto del mismo se refiere a la pregunta que formula el señor Pérez Casado, que tiene el número 12 del orden del día. En todo caso, esta Presidencia no tiene por qué reiterar la hora que es, pero sí la conexión evidente de la pregunta 12 que formula el señor Pérez Casado con las número 14 y 15 del orden del día. Esta Presidencia no puede disponer de las preguntas que se formulan, pero sí puede realizar este ruego, dada la conexión, acerca de la acumulación o no o el tratamiento que el preguntante tenga a bien realizar.

El señor Pérez Casado tiene el uso de la palabra para formular las preguntas.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, compartimos semejante inquietud, incluso por los términos de mantenimiento físico de estos diputados y diputadas. Por tanto, voy a ser muy breve.

Las tres tienen conexión y, por supuesto, constarán en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión como formuladas. Voy a empezar por la que se refiere al papel atribuido por el Gobierno a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en la política de cooperación española, puesto que a partir de ahí, junto con las explicaciones anteriores y la contestación que tenga a bien darnos ahora el señor secretario de Estado, se podrían entender mejor las otras dos, la relativa a los motivos que han llevado al Gobierno a romper el acuerdo alcanzado con algunas ONGD y la referida a cómo piensa resolver el conflicto que sin duda alguna se ha generado. Soy consciente de que buena parte de la argumentación del señor secretario de Estado ya me ha sido proporcionada —así lo entiendo—, por lo que en aras de la brevedad no voy a reiterar la argumentación de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): El Gobierno considera que la cooperación en la ayuda al desarrollo es cosa de todos, de toda la sociedad, por lo que se tiene que hacer no sólo por las instancias de la Administración, por lo que es la ayuda oficial, o por las organizaciones multilaterales, a las que también España contribuye, sino que, cuanto mayor sea la generosidad y la entrega de la sociedad española, mucho más valiosa será su cooperación en la ayuda al desarrollo. Así pues, en la medida en que esta cooperación se haga a través de organizaciones no gubernamentales, el Gobierno les atribuye un papel decisivo y querríamos que cada vez fuese mayor y más importante. Es más, uno de los aspectos por los que estamos luchando en estos momentos en los foros internacionales es para que se reconozca que en España hay una contribución mayor que en otros países precisamente a través de estas organizaciones privadas, cuestión que no se tiene en cuenta a la hora de ver cuál es la ayuda que prestan los españoles a otros países, porque la ayuda la proporciona España. Los españoles pueden ayudar a través de sus impuestos o de sus aportaciones a las organizaciones no gubernamentales, mediante sus donativos, sus apadrinamientos o los procedimientos que quieran. Nosotros estamos en la línea tanto de que se pueda computar, para que los españoles conozcan lo que de verdad están haciendo, como de adaptar la colaboración de la ayuda oficial al desarrollo con las organizaciones no gubernamentales, donde se han dado pasos muy importantes, como la aprobación de las nuevas normas de concurrencia, las ayudas oficiales, que por primera vez ya no son anuales, sino que se permite a las organizaciones con mayor experiencia y volumen de actividad, a las más representativas, que puedan tener estrategias de cuatro años y programas durante dos o tres años para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, tenemos una opinión tan positiva de las organizaciones no gubernamentales que hemos querido que sean las más representativas las que participen en el Consejo de Cooperación junto con los que actúan en representación del conjunto de todas ellas a través de su asociación. Por pura economía procesal, me remito a lo dicho en la anterior comparecencia, ya que no tengo nada que añadir. Pero, si el señor Pérez Casado quiere que repita lo que he dicho antes, lo haré con mucho gusto aún a costa de la hambruna que ya se está extendiendo por la sala. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, no dependería solamente de lo que pueda pretender el señor Pérez Casado, sino también de lo que esta Presidencia tuviera a bien. Evidentemente, el debate se ha desarrollado ampliamente y yo creo que el señor Pérez Casado no pretenderá intervenir.

El señor **PÉREZ CASADO**: Pretendo intervenir, pero con la brevedad que me caracteriza.

El señor **PRESIDENTE**: Sus propios compañeros y los miembros que asisten a esta Comisión le agradecerán lo que usted tenga a bien hacer.

El señor **PÉREZ CASADO**: No era necesario introducir una ruptura. No podemos compartir sus criterios. Somos conscientes de que cada cual tiene su responsabilidad, pero manifestamos que no podemos compartir esos criterios y que, en virtud de esa actuación unilateral por parte del Gobierno, no se puede prescindir de una ONG como Intermón, por ejemplo. Simplemente quería constatar esto. Señor presidente, he sido breve.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Nadie ha prescindido de Intermón —Intermón ha decidido no participar en el Consejo, aunque estaba invitada— de la misma manera que también se podría decir que no se puede prescindir en el Consejo de Cruz Roja, de Cáritas, de Manos Unidas o de Ayuda en Acción, tres de las cuales no estaban antes y son las más representativas. Hay que buscar un equilibrio entre las que son más representativas y aquellas que tienen la representación del conjunto de las organizaciones asociadas. Esa es la razón por la que se ha llegado a esta formulación del decreto, en el que espero que la responsabilidad de todos, por la representación que tienen, les lleve a participar en un Consejo, que va a tener muchas cosas que hacer, porque hay muchas cosas que realizar en la cooperación española; hay mucho que ir adaptando, mejorando, tanto en España como en el concierto internacional, donde la cooperación española es cada vez más activa.

— **DE LA SEÑORA PAJÍN IRAOLA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE COOPERACIÓN, EN LO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE COOPERANTE. (Número de expediente 181/000778.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, la pregunta que figura con el número 13 del orden del día. Tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Con el permiso del señor Izquierdo —lo digo por la oportunidad o no de generar un debate en esta Comisión— y esperando que el señor Cortés sea más extenso en la respuesta que en la anterior pregunta, al Grupo Socialista le preocupa un tema que se tendría que haber desarrollado y del que no

tenemos noticia. Nos preocupa porque, si hacemos un análisis objetivo del desarrollo general de la Ley de cooperación, no podemos estar satisfechos con esa gestión. Y no podemos estarlo porque a nadie se le escapa que la constitución del Consejo —y no voy a entrar ahora en el contenido del mismo— no se hizo hasta dos años después de la entrada en vigor de la ley, tampoco se constituyó en plazo la Comisión Interterritorial y en la elaboración del plan director se puso de manifiesto el incumplimiento del entonces ministro Matutes, pues se constituyó dos años después de la aprobación de la ley. En ese sentido y por esa preocupación, le voy a recordar hoy al secretario de Estado cuál es el artículo 38.2 de la Ley de cooperación, que dice textualmente que se regulará el estatuto del cooperante, en el que se fijarán entre otros aspectos sus derechos y obligaciones, régimen e incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que presta y modalidades de previsión social. En la disposición final segunda se mandata al Gobierno a promover las reformas necesarias para la aprobación del estatuto en el plazo de un año, plazo que —como usted sabe—, acabó en julio de 1999. A la luz de la contestación por escrito que su Secretaría le envió a nuestro portavoz, y después de lo que ha dicho usted en la anterior comparecencia y la retirada de la iniciativa del Grupo Popular, no está entre las prioridades de su Secretaría de Estado el desarrollo de este estatuto, a no ser que ahora nos deslumbre con la respuesta.

Ante la necesidad de que haya un marco jurídico contractual apropiado, me gustaría saber qué está haciendo el Gobierno para desarrollar el estatuto del cooperante, qué sistema de consultas piensa iniciar el Gobierno para cumplir ese mandato legal de la ley con las organizaciones no gubernamentales, con la coordinadora, con representantes de las organizaciones no gubernamentales en el exterior, con las OTC que conocen la problemática y las especiales dificultades a las que se enfrentan estas personas, todas con una vocación y profesionalidad a prueba de bomba. ¿Qué explicación cabe hacer y qué propuestas va a plantear este Gobierno cuando tras casi tres años de vigencia de la Ley de cooperación ha incumplido el mandato legal de la disposición final, que establece, como les decía antes, el plazo de un año para promover cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): A estas alturas de la tarde, no está entre mis objetivos deslumbrar a la señora diputada con ninguna contestación, pero si S.S. hubiese consultado con algunas otras personas que tengan alguna experiencia en esta materia sería consciente de la complejidad del asunto. No quiero escudarme en

esto, porque uno tiene responsabilidades para hacer cosas difíciles, y si no debe dejar paso a otro; pero esa no es la cuestión. La cuestión no es que el asunto sea difícil, sino los muchos efectos no deseados que puede tener el que se actúe de una manera que no sea la correcta, pero no sólo para la cooperación española como una cosa abstracta, sino, por ejemplo, para las propias organizaciones no gubernamentales. Aquí entramos en cuestiones de relaciones laborales muy complejas; conviene conocer también la opinión no sólo del Ministerio de Trabajo, sino también de los sindicatos sobre la propia esencia del voluntariado y si esto tiene contraprestaciones o no las tiene, si genera derechos o no los genera, porque tiene unas consecuencias fiscales muy serias. Hay aspectos consulares de la mayor importancia, porque no se trata de que el estatuto lo tenga el cooperante en España, sino de que lo tenga fuera y allí no se lo puede dar España, se lo tendrá que dar el país en el que está. Se puede hacer una simple pantomima y sacar una norma en la que se diga que los cooperantes serán aquellos que actúan en el exterior con carácter voluntario, sin que tenga ninguna consecuencia. El asunto lleva estudiándose en la Agencia con muchas organizaciones no gubernamentales, por expertos, con la Dirección General de Consulares, hablándolo con las OTC, con todos los que ha mencionado S.S., y desde hace bastante tiempo; sinceramente, no se le encuentra solución, porque cuando se ve que hay algo que podía ser bueno, resulta que tiene contraindicaciones. Hay organizaciones que funcionan con personal voluntario y, si se les reconoce una vinculación laboral con la empresa, con la ONG como empresa, no podrían tener personal o no querrían tenerlo; así, por querer ayudar, estaríamos perjudicando a las organizaciones no gubernamentales e impidiendo, llenos de buena voluntad, que se desarrollara el fenómeno del voluntariado. Por ejemplo —y esa es una de las cuestiones que habría que contemplar— al mismo tiempo cabría la posibilidad, si no se hacen bien las cosas, que por la vía de ese voluntariado se estuviese haciendo cosas que las normas laborales o la práctica sindical no desea: que haya personas haciendo trabajos sin retribución, precisamente porque es voluntariado. Por tanto, el asunto tiene una gran complejidad y esta es la razón por la que desde la primera reunión del Consejo se planteó que se crease un grupo de trabajo. Luego el Consejo tomó otra dirección, y ahora en la nueva composición del Consejo se ha dicho que va a haber un grupo de trabajo; pero parece que tenía sentido que se esperase a que estuviesen nombrados los expertos que, como he explicado antes, lo estarán una vez oído el Consejo. En estos momentos hay un experto que está funcionando como tal y ha sido nombrada otra experta; tenemos dos plazas por cubrir. No obstante, en la Agencia, en la Dirección General de Consulares, en el Ministerio de Trabajo siguen tratando este asunto que no tiene una fácil solución y, probablemente, cuando se tenga toda la información en la mano habrá que tener

otro debate donde se vea si, tal vez llevados de buena intención, en lugar de resolver un problema se crean tres, pero esto es algo que se tiene que ver con bastante rigor y sentido de la responsabilidad y hablando con todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Coincido con usted, señor secretario de Estado, en que este es un tema complejo, pero convendrá conmigo en que es su obligación y además mandato de la propia Ley de cooperación, a la que tantas veces se refiere el señor portavoz del Grupo Popular, y entiendo que debe ser un mandato que debemos cumplir entre todos. Precisamente porque considero que es un tema imprescindible y en el que tenemos que opinar todos, no solamente la sociedad civil, sino también los grupos parlamentarios, me atrevo a sugerir una serie de propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pajín, le recuerdo que es un trámite de preguntas no de propuestas.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Yo en mi respuesta puedo decir lo que crea oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, pero estamos ante un trámite de preguntas.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Yo puedo fijar posición y decir las propuestas que yo considere oportunas en mi respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, señora Pajín, y usted lo sabe, pero lo que le ruego es la brevedad que corresponde al trámite en que estamos, que es una pregunta oral en Comisión.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Muy brevemente, señor presidente.

Lo que mi grupo parlamentario le quiere decir hoy aquí, señor Cortés, es que pretendemos que ponga los mecanismos adecuados a la mayor brevedad posible para dar satisfacción a la necesidad de concretar la promoción de la formación continuada de estos cooperantes, la homologación y reconocimiento de los servicios prestados a la cooperación española y las modalidades fiscales y de previsión social que deben asistirles, en los que la Administración pública debe concentrar sus

propuestas para dar un cumplimiento adecuado a la finalidad social y de compromiso que realizan nuestros cooperantes.

Además, quiero adelantarle que nuestro grupo parlamentario —y hoy no las voy a plantear por la brevedad del tiempo— tiene una serie de iniciativas que sugerirle; estaríamos encantados de poder hablar con usted acerca de ellos y de que este debate se haga con espíritu de consenso, porque es absolutamente necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, me reitero en lo que he manifestado. Me alegro que se comparta que es una cuestión compleja y —como bien sabe la señora diputada— tanto en la Cámara como fuera de ella este Gobierno está no sólo abierto sino deseando el diálogo y las aportaciones, sobre todo en estas cuestiones en las que sinceramente hay muchos argumentos o razones que pueden tener aspectos positivos, pero que también pueden ser contraproducentes. Los hemos estudiado ahora, como antes, pero no se ha encontrado fácil solución. También hay otros trámites en marcha. Si lo que se plantean son cuestiones fiscales no es este el terreno, lo será cuando se debatan las medidas de mecenazgo que se pueden plantear. Las cuestiones laborales tendrán que verse por otro lado, pero bien sabe la señora diputada que estamos abiertos al diálogo y deseando tenerlo sobre la base de que se lleve a cabo en el Parlamento, con iniciativas que planteen y que se puedan contrastar o, simplemente, mediante un diálogo para intercambiar opiniones y ver cuál puede ser el procedimiento, avanzando en esta línea o, tal vez, en la de rectificar las disposiciones de la propia ley, si se ve que no es posible o deseable el llegar a esta norma, porque lo que pueda tener de bondad para algunos aspectos lo tiene de negativo para otros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a SS.SS. presentes hasta el final, a los servicios técnicos de la Cámara y, de una manera muy singular, al secretario de Estado por el esfuerzo que ha hecho en esta sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**